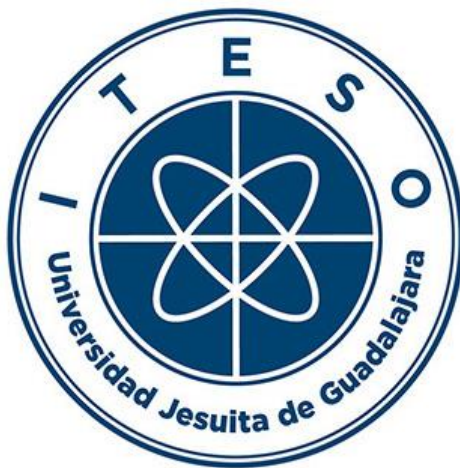


Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Psicología, Educación y Salud
Maestría en Psicoterapia



La Construcción del imaginario de familia en mujeres adultas que pertenecen a una familia lesbomaternal

TRABAJO RECEPCIONAL que para obtener el **GRADO** de
MAESTRO EN PSICOTERAPIA

Presenta: **SALVADOR ORTIZ GALICIA**

Asesora **DRA. ELBA NOEMÍ GÓMEZ GÓMEZ**

Tlaquepaque, Jalisco. 25 de noviembre de 2021

Agradecimientos.

Más que agradecer a quienes hicieron posible sólo este trabajo, deseo agradecer a quienes me acompañaron en el proceso de estudiar la Maestría.

A mi familia, mi mamá que me enseñó ser lo mejor que pueda ser, a mi papá que siempre cree en mí, a mi hermana que me impulsa a seguir en este camino, los amo. A Gloria Galicia por siempre estar al pendiente de mí.

A Héctor por ser mi compañero en este camino, por todas las palabras de aliento, por escuchar con paciencia cuando no la tuve, por todas las porras, por todos los cuidados, por todos los regaños, por mostrarme el orgullo, el respeto, el cariño, la incondicionalidad. Por estar al pendiente de que esto se lograra. Nunca terminaré de agradecer. Nada de esto existiría sin ti.

A Liss por ir conmigo en todo el camino, por todo el amor, por todas las horas de compañía, de enfado, de crecimiento; por ser crítica en lo académico, lo laboral y lo personal; por toda la coterapia, las impresiones, los cafés, no hubiera crecido como lo hice sin ti, tampoco me hubiera divertido tanto.

A mis amigas, Lucero por ocuparse con tanto cariño de mí, a Kathia por ser mi interlocutora cada vez que pensé que se acaban las palabras; a Susana por ser mi lugar seguro cada vez que lo necesité y lo pedí; Lore por tener una mirada de ocupación en mí en las deshoras; a Lizzy por acudir a todos los rescates que fueron necesarios; a Yami por su cercanía y cariño; miles de gracias y mucho amor.

A las mujeres que compartieron su vida para realizar la tesis, que me enseñaron a ser valiente con su ejemplo, con su fortaleza, su amor por la vida y esperanza.

A Noemí Gómez por sus horas de asesoría, por exigir más de lo que creí que podía, por creer en mí, en mi proyecto cuando incluso yo dejé de creer en él y en mí.

A Dulce Valencia por su ejemplo de sensibilidad, profesionalismo, de congruencia. Por enseñarme del oficio de la psicoterapia con una perspectiva crítica y de amor.

A Sofía Cervantes, por el gozo de ser su alumno, de escucharla, por sus precisas retroalimentaciones que nutrieron mi formación, por confiar en mí como psicoterapeuta.

A Tania Zohn, por acompañarme en el inicio de este proceso, por tener un consejo cada vez que lo pedí, por ser su cercanía y horas de asesoría. Por su paciencia en el término de este proceso.

A todos los profesores que siempre tuvieron una respuesta, incluso cuando no supe entender, Juan Diego Castillo, Bety Tamez, Gaby Sierra, Hernán Bado, gracias por tanto y el gusto de escucharles. A Bernardo Roque por su lectoría. A Anita Cerrano por su hospitalidad y facilidades en el camino.

A los consultantes que me permitieron acompañarles en su camino, por confiar en mí, por enseñarme otras formas de querer. A Miguel Limón por enseñarme el oficio, por hacer lo necesario y más que eso.

A Daniel Torres por toda su ayuda, por su esfuerzo, mi eterno agradecimiento, esto no hubiera sido posible sin ti; a Miguel Ochoa por abrirme la puerta, por enseñarme el camino.

A ITESO por la beca que me permitió acceder a la maestría y la experiencia de vida que ha significado en mi vida; a Raquel Rojo por su ayuda en la última parte del camino, gracias por su confianza.

RESUMEN

Pensar la familia como la institución social fundamental es pensar necesariamente en las exigencias de transformación que debe encarar si desea continuar como la piedra angular de la sociedad; dentro de esta demanda ocurre la reconfiguración de la familia desde la homoparentalidad y la lesbomaternidad, es decir desde la instancia de socialización del cuidado en la que los pilares son una pareja de adultos del mismo sexo que asumen una identidad homosexual, lésbica o una identidad no heterosexual.

Pensar la familia homoparental y lesbomaternal es pensar en la comunidad LGBT¹ (Lésbico, Gay, Bisexual y Travesti) como sujeto de derechos y su demanda hacia las políticas públicas, obtener visibilidad como un fenómeno emergente y real, su integración al panorama del bienestar social; es en ese andamiaje que se posiciona la psicoterapia como una herramienta que posiciona a los miembros de las familias homoparentales como elementos activos dentro de un sistema social que se caracteriza por la volatilidad y necesidad de adaptación.

Este trabajo parte de la observación de un fenómeno que ocupa un espacio importante en lo que respecta al bienestar social, le corresponde a la psicoterapia hacer una revisión teórica y una aproximación a la realidad, que bosqueje la realidad de las familias lesbomaternales con la intención contribuir en la visibilización de una realidad que se niega.

Palabras clave: homosexualidad, matrimonio igualitario, familia, lesbomaternidad, psicoterapia.

¹ Existen más identidades sexuales que las mencionadas, para este trabajo se consideran todas dentro de la primera nomenclatura.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	02
Resumen.....	03
Palabras Clave	03
Índice	04
Introducción-Justificación	05
Problematización.....	08
Propósito, Objetivo y Pregunta.....	18
Fundamentación Teórica	19
Fundamentación Metodológica	44
Referente empírico.....	47
Esquema Metodología.....	48
Consideraciones éticas.....	48
Metodología.....	49
Mapa heurístico.....	49
Relato natural.....	50
Hallazgos preliminares.....	55
Resultados.....	57
Conclusiones.....	93
Referencias bibliográficas	100

INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN

Es importante para la psicoterapia abordar los fenómenos sociales contemporáneos, con perspectiva crítica, constructiva e interdisciplinar, este trabajo es el resultado del eje de materias de Investigación Desarrollo e Innovación I, II, III y IV de la Maestría en Psicoterapia del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Su relevancia estriba en el acercamiento a la construcción de las familias lesbomaternales desde los procesos personales de las mujeres que colaboraron en este proyecto y los procesos sociales, históricos, antropológicos, comunicativos que no pueden ser excluidos en su abordaje.

La investigación documental inicial muestra que existe una total falta de especialización en materia de psicoterapia para atender las estructuras familiares emergentes, particularmente México al establecer las bases legales constitutivas de las familias homoparentales como institución, se ve ante la necesidad de replantear aspectos jurídicos, sociales, institucionales que devienen con urgencia.

El tema de la identidad homosexual tiende a ser álgido, más cuando se conjuga con la homofobia en diferentes escenarios (por ejemplo, escuela, religión, políticas públicas, bienestar, entre otros) y sus posibles implicaciones. Particularmente desde la psicología existen trabajos asociados a la identidad homosexual, sin embargo, existen reportes de que en psicoterapia los pacientes LGBT, reportan haberse sentido no atendidos plenamente por el psicoterapeuta o incluso lastimados por la intervención (Angulo,2014). En el caso de las adopciones entre personas del mismo sexo existe un reporte de inequidad que generalmente estriba en la falta de formación por parte de las instituciones para acompañar un proceso de adopción homoparental (Angulo, 2014).

Respecto a la metodología se plantea la necesidad de abordar a diversos actores y su experiencia ante el matrimonio entre personas del mismo sexo, principalmente mujeres adultas que pertenecen a familias lesbomaternales con sus respectivos ángulos y huellas en el tema. Por lo anterior se consideró pertinente el estudio de caso como metodología predominante, métodos biográficos, hermenéutica. El uso

del estudio de caso como método permite acercarse a los significados empotrados en una experiencia (Pérez, 1994), es decir desentramar los artefactos de significación en la construcción de la familia homoparental en voz de miembros adultos de una familia homoparental.

El presente documento parte de trabajos previos que definen los resultados de la psicoterapia en casos muy específicos como la disforia de género, la religión católica como dimensión cultural en personas homosexuales, los mecanismos de regulación de las parejas homosexuales, investigaciones de corte antropológico sobre la configuración de la identidad homosexual en la Zona Metropolitana de Guadalajara, e incluso una investigación sobre la experiencia de familias homoparentales/lesbomaternal en torno a la adopción.

Realizar este trabajo consideró complejidad al realizar contacto con las personas que pertenecen a la población de interés. Con regularidad las personas que escuchaban sobre este proyecto de investigación referenciaban conocer a alguien que probablemente conocía a alguien, sin embargo, el esfuerzo por contactar personas fue grande y con pocos resultados; se observa una gran reserva a compartir la experiencia de la homoparentalidad y lesbomaternalidad.

El propósito académico de este proyecto es plantear los quehaceres pendientes de la psicoterapia y buscar el desarrollo de una posible respuesta ante las necesidades descritas. Es decir, se pretende atender una realidad emergente y que, de cara a la institucionalización del matrimonio civil entre personas del mismo sexo, cada vez se volverá más frecuente el ejercicio de los derechos civiles que posibilitan la construcción de la familia homoparental y lesbomaternal. Para realizar este trabajo es necesario realizar un gozne que articule la teoría, la observación de la demanda social y la voz de aquellos quienes viven esta situación, lo anterior sin dejar de lado las posibilidades y recursos que se disponen.

El propósito social de este proyecto es aportar en la visibilidad de las familias homoparentales y lesbomaternal en la esfera pública, realizar un acercamiento a su realidad, a su dinámica cotidiana, a sus demandas. Se busca aportar en la lucha contra la homofobia, lesbofobia, cualquier forma de aversión que vulnere la dignidad

de cualquier persona, su derecho a constituir una familia que le brinde un sistema de apoyo, un lugar para estar y el amor que necesita.

PROBLEMATIZACIÓN

Somos el producto de las constantes interacciones que día a día transforman la manera en la que interpretamos y vivimos la vida. En cada interacción con “otro” tomamos una parte de él y la incorporamos a nuestro “yo”, de la misma forma que una parte de nuestro “yo” queda en el “otro”, es un proceso inacabado e inexacto, difícil de medir, pero al mismo tiempo observable en cada arista de la vida del ser humano en sociedad.

Lo expresado en el párrafo anterior ha sido profundamente discutido y validado a la luz de las ciencias sociales, es la columna de la construcción social de la realidad de Berger y Luckman (2001) que a su vez da pie para realizar una profunda lectura-síntesis de los fenómenos de índole social, que por fines que no atañen a este trabajo no se discutirá en profundidad sobre este tema, se tomará la idea central con la finalidad de afinar la necesidad de una perspectiva interdisciplinaria en la formación de los psicoterapeutas.

De acuerdo con muchos autores, estamos en el horizonte de lo Posmoderno (Jameson, 1991; Mardones, 1996) o también llamado Hipermoderno (Lipovetzky, 2006), este momento histórico se caracteriza por la falta de certezas y constancias, Bauman (2007) lo ha señalado como un tiempo líquido que se caracteriza por la constante deformación, en el que lo único que es constante es la inestabilidad; grandes instituciones y actores como el Estado y su pérdida de confiabilidad; la escuela y su marcada incapacidad de proveer formación integral; la familia y su incompatibilidad declarada a través de los discursos conservadores hacia formas familiares emergentes; la iglesia católica al no “validar” la orientación homosexual ha dado pie a religiones emergentes que ciñen su razón de ser a valores como el amor y la tolerancia en la diversidad. La crisis de las instituciones que parecían inamovibles deviene en novedosas organizaciones que satisfacen las demandas que escapan a la razón y encuadres de la tradición.

En este escenario cobran fuerza pública formas de socialización que previamente se reservaban a la sombra de la clandestinidad: el concubinato se afianza como una

figura legal que legitima los derechos de parejas que no contrajeron un contrato matrimonial, las parejas constituidas por personas del mismo sexo cobran relevancia política, hay quien señala que “las cuestiones sexuales se sujetan cada vez más a las mismas exigencias políticas que todas las demás cuestiones sociales” (Fassin, 2009).

En este entramado sumamente complejo, donde las personas experimentan más enfermedades asociadas a factores sociales como el estrés, la falta de vínculos estrechos interpersonales; aunados al vencimiento de las instituciones como la familia tal como se conocía, acercó la necesidad de desarrollar dispositivos para sostener la estructura fundamental por excelencia. La familia se adaptó a las nuevas exigencias, aunque algunas veces la sociedad no da paso a la incorporación de estructuras reconfiguradas, por ejemplo una familia que se constituye por dos adultos divorciados con hijos y que reconstruyen una nueva familia suelen tener la etiqueta de ser una familia “de remiendos”, por lo que se resta legitimidad a la paternidad que ejercen ambos padres sobre los hijos ya que se considera que sólo es padre o madre quien tiene un lazo génico con el hijo.

De la misma manera en que la realidad se volvió compleja, las disciplinas exactas y con fronteras muy delimitadas se ven en la necesidad de establecer relaciones con otras disciplinas para analizar los fenómenos actuales, por ejemplo existe un nexo muy fuerte entre la antropología y la psicología que permite complementarse mutuamente y realizar tratamientos de un objeto de estudio en común: el hombre (Díaz, 2004); por ejemplo el género como dimensión cultural contempla los valores simbólicos que configuran las prácticas culturales que dotan de sentido la realidad de los individuos, en tanto que desde la perspectiva psicológica se consideran los patrones conductuales, ambas dimensiones no son excluyentes ni limitantes.

En este complejo escenario emerge la psicoterapia interdisciplinar (Gómez y Zohn, 2013), no ecléctica, con capacidad de diálogo con disciplinas en un esbozo de la complejidad; alejado de todas las soluciones mágicas que la posmodernidad ha traído consigo: soluciones teñidas de religiones, de pseudo tradiciones orientales

milenarias, desintoxicaciones médicas dudosas que promueven el bienestar físico y mental.

La psicoterapia también se encuentra en un momento de reconfiguración, tan antiguo como su misma práctica, en el que la interdisciplinariedad prima, solicitando a sus profesionales abrirse a otras formas de entender la realidad, a otros métodos de intervención y colaboración para dar respuestas más abiertas y con más posibilidades para entender, estudiar, enfrentar y acompañar (Gómez y Zohn, 2013), evitando un eclecticismo en el “que todo esté junto”, sin una necesaria articulación que conlleve a una respuesta cómoda alejada de la exigencia de un marco disciplinar, al respecto Gómez y Zohn apuntan “el problema con el eclecticismo es que, en ausencia de una teoría común, se legitiman muchas cosas, tal vez demasiadas” (2013).

Como tarea pendiente, la psicoterapia debe responder las preguntas que se derivan de la emergencia de las familias constituidas homoparentalmente, ya que si bien éstas han existido bajo un velo de clandestinidad, negación y nombres que le han permitido navegar en un lienzo de conservadurismo (Angulo, 2014), es a partir de las demandas de reconocimiento que le otorga el *Status Quo* (más allá del bienestar también se contempla la relevancia como estructura de poder), que se vuelve necesaria su abordaje; las preguntas son ¿se desea una familia en la búsqueda de una construcción social alineada más hacia el lado de la reproducción biológica, psicológica y social?, o ¿se trata de un reconocimiento social que valida la madurez y “poder económico-social” de una persona al constituir una familia?

El problema más grande quizás sea la falta de una sistematización institucional de los saberes en psicoterapia, aunado al trazo de una pedagogía, entrenadora para el ejercicio interdisciplinar. Es decir, se tiene conciencia de lo que se necesita, aunque en algunos momentos no se tiene la claridad respecto a cuál es el mejor camino para lograrlo; el mismo marco de la educación por competencias indica que la formación profesional debe responder a las necesidades del contexto de los estudiantes, sin embargo ¿cómo formar psicoterapeutas capaces de acompañar a diferentes personas desde sus disímiles escenarios y necesidades? Particularmente en el caso

de la intervención psicoterapéutica con familias homoparentales, las evidencias apuntan hacia una incompetencia en su tratamiento (Angulo, 2014).

Considero que las piezas fundamentales en la estructura de análisis del binomio psicoterapia-homoparentalidad son la capacidad de entablar un diálogo con otras disciplinas, una capacidad crítica que sostenga un encuadre teórico-metodológico riguroso y el desarrollo de una consciencia personal-profesional que trascienda la moralidad para acompañar a las personas en la búsqueda de su bienestar.

La contradicción es el motor de los cambios sociales que exigen el desarrollo de marcos conceptuales más amplios que proporcionen matrices de análisis, “los debates actuales nos invitan a reconsiderar nuestras categorías más evidentes, no sólo porque excluyen prácticas nuevas, sino porque ignoran realidades ya bien establecidas” (Fassin, 2009); existe una disparidad entre los cambios sociales y legales, generalmente primero ocurren los cambios sociales y con el paso del tiempo se legitiman a través de la ley, también existen casos en los que primero ocurren las demandas legales en los que el cambio social es lento o inexistente ya que no se dota de un artefacto funcional frente a las demandas sociales.

La contradicción, es la esencia del ser humano, mucho se ha ejemplificado sobre su perversa acción, por ejemplo, la búsqueda de la igualdad a costa de la castración de la identidad de todo lo que no sea homogeneizable, en este marco se pretende conservar una estructura como la familia tradicional, basada en la disparidad entre el hombre y la mujer, pero en una reconstitución sobre la base de la igualdad entre ambas partes (Giddens, 2000).

El modelo de familia tal como lo conocemos, es muy nuevo en la historia de la humanidad (Giddens, 2000), pasó de ser una unidad económica (que suponía la acumulación territorios con la finalidad de gobernarlos o el ascenso en el escalafón de los títulos de nobleza), a ser a ser una unión romántica que procuraría el bienestar y amor imperecedero (sin perder mucho de vista el utilitarismo de la fuerza de trabajo en la familia); un ejemplo de este discurso podrían ser las telenovelas que con regularidad se encargan de permear la necesidad de encontrar el amor verdadero, formar una familia tradicional (aparte de la difusión y reproducción del discurso

hegemónico). En esta línea, representaciones de las realidades emergentes llegan a la pantalla, el caso de la serie *Queer As Folk* que retrata la vida de cinco hombres en Estados Unidos que redibujan los estereotipos sobre la comunidad homosexual desde la reconfiguración de sus prácticas, sociales, culturales, identitarias y comunicativas (González, 2007). Dentro de la serie cada uno de los personajes principales tiene un desarrollo que opera en las situaciones de la vida cotidiana como ir a las compras al supermercado y al mismo entramado por las condiciones que son inherentes a la pertenencia a un grupo social contradiscursivo, es decir que sus prácticas culturales operan fuera de un marco de valores aceptados por convención social; ésta es de las primeras series que no caricaturiza la identidad homosexual, permite asomarse a la diversidad sexual y las contraposiciones dentro de la comunidad gay.

Para Aristóteles “el ser humano tiene como único fin, ser feliz”, entonces ¿qué ocurre cuando la felicidad es únicamente equiparada al amor de pareja y la relación de pareja entra en crisis? Más allá de lo lingüístico, ¿qué ocurre cuando en la práctica las categorías como pareja o familia están enmarcadas fuera de la *doxa*?

De acuerdo con Bauman “La definición romántica del amor está decididamente pasada de moda, ya que ha trascendido su fecha de vencimiento debido a la reestructuración radical de las estructuras de parentesco de las que dependía y de las cuáles extraía su vigor e importancia” (2005). ¿Cómo vivir la experiencia del amor, cuando su definición y prescripción se antoja como polisemántica, inacabada y etérea?

¿Cada persona construye su concepto del amor?, ¿existe un “amor” mejor que otro?, mejor aún ¿cómo encontrar el amor?, no en vano esta problemática es muy fructífera como objeto de mercadotecnia, libros de autoayuda, novelas románticas, pócimas, ejercicios espirituales y cuando todo lo demás falle y sólo quede la resignación se puede recurrir a la psicoterapia para salir adelante.

Hay quienes suponen que de los pasajes en el amor siempre se aprende y que en la siguiente vuelta la experiencia mejorará (Bauman, 2005), es decir se preparan mejores pócimas para inhibir los perniciosos efectos de cupido y dar paso sólo al

goce, sin embargo, el resolver una situación displacentera aparentemente sólo es temporal ya que en breve aparece una nueva condición imprevista e invisible previamente que producirá nuevos motivos de preocupación (Bauman, 2003).

La posibilidad de construir o sostener una familia con estructura tradicional en un momento tan complejo como el nuestro es complejo. De ahí la emergencia de modelos nuevos de familias, capaces de adaptarse a las demandas del entorno, familias gestadas en lo más profundo de la hostilidad y resistentes a más pruebas que las que el amor romántico puede exigir, son las familias homoparentales un ejemplo adecuado (Giddens, 2000).

La psicoterapia entonces puede ayudar al individuo en sus condiciones de volatilidad-inestabilidad, para esto, la comprensión del contexto del individuo es un buen inicio. La condición de inestabilidad del momento sociohistórico que vivimos, la volatilidad con la que cambian los marcos de referencia, la contradicción que se trata de evitar a toda costa y que acerca al progreso. Tal vez la identificación de la contradicción sea el gozne a destrabar, no con la finalidad de nulificarle, sino con la finalidad de tener una nueva perspectiva que acerque a un nuevo estado de bienestar. Entonces surge el planteamiento del eje de este trabajo, el psicoterapeuta frente a la realidad de las familias homoparentales que buscan encontrar un espacio legítimo entre los modelos emergentes adscritos a la categoría familia.

La globalización ha traído la posibilidad de acercarnos a formas diferentes de vivir la realidad y a gusto de quien lo desee la posibilidad de hacer lecturas de la vida desde otras realidades. En este marco de diversidad, en el que es imposible no estar expuesto a realidades divergentes, la familia como institución pelea por destacar su lugar y para ello trata de asirse de una estructura tradicional que se contrapone al escenario volátil que la rodea, quizás ese es su mayor problema pensar en la vigencia en los mismos términos y condiciones de hace cincuenta años, cuando el contexto es profundamente disímil, en este tenor, las revoluciones que implican a la sexualidad impactan en la configuración de nuevos modelos de familia que no están alineados a la heterosexualidad.

Así la familia se ve de frente con una pluralidad inacabada de grupos de personas que por sus características y adscripciones pueden enrolarse en la categoría “familia”, la exigencia de conservar lazos consanguíneos para ser parte de una es cada vez es menos relevante, entonces las posibilidades de filiación desembocan en nuevas formas de pensar, interpretar y ser familia “esta pluralidad de tipos debilita la certidumbre de que sólo una de ellas es válida” (Esteinou, 2007).

El modelo de familia parsoniana como proceso se ve siempre inacabada, anteriormente sus etapas estaban delimitadas muy concretamente, la pareja recién casada, los hijos pequeños, los hijos jóvenes, la partida de los hijos y finalmente la pareja sola (Casares, 2008); en la actualidad se ha ido abriendo a posibilidades que antes no se contemplaban, por ejemplo la existencia de un hijo con identidad homosexual dentro del nicho se había interpretado como el fin de una reproducción biológica, psicológica y social; sin embargo, ahora se ha contemplado la posibilidad de continuar con una reproducción asistida formando una familia tecnológica o bien una familia en la que la reproducción sea solamente psicológica y social.

Se rechaza todo lo que no esté en un marco de heteronormatividad² y una moral católica, por ejemplo en el ámbito escolar siempre que se tenga que retroalimentar sobre el desarrollo de un estudiante el primer contacto será la madre, alguna forma diferente a esta será una peculiaridad; se rechaza en general las estructuras emergentes que no son predecibles, que no son normalizables y que por tanto no son controlables, todas las estructuras que ponen en riesgo la sobrevivencia de la familia tal como la conocemos sin reflexionar en su vigencia actual en un escenario de crisis continua.

La sociedad mexicana vive un momento de quiebre que ineludiblemente pone al centro del debate la resemantización o bien una neodimensión (González, 2007) del concepto “familia”. La exposición a otras realidades habilita a las personas para elegir su forma de familia y entre las que se encuentran algunas que se contraponen a los valores de la vida familiar de la que se proviene (Esteinou, 2007).

² En el marco teórico se encuentra una discusión al respecto del significado de este término y sus implicaciones.

Es a la luz de estas reestructuraciones sociales, y apoyadas por los mecanismos y aparatos jurídicos, que formas de familia relegadas a la clandestinidad buscan un espacio en la vida pública. Las sociedades de convivencia acercan al compartimiento de derechos sociales entre personas que sin necesidad de ser una pareja en términos emocionales o sexuales están asociadas con la finalidad de tener bienestar entre ambas partes.

Esta figura jurídica abrió un espacio para el asentamiento de parejas del mismo sexo en el escenario público, al mismo tiempo que dio paso al debate respecto a incorporar el matrimonio entre personas del mismo sexo como una posibilidad, con sus consabidos derechos, incluyendo la posibilidad de adopción de menores, que desde la teoría es una vía para ser una familia *en extenso* pero que en la práctica está llena de vericuetos y demoras (González, 2007).

La homoparentalidad no es nueva, ha existido, ha permanecido velada, sin norma más que la clandestinidad en la que se constituía (o lo hace), cubriendo un espacio que se le negaba pragmáticamente. En este sentido Giddens (2000) apunta que los gay más que los heterosexuales han explorado más posibilidades ya que no podían utilizar los recursos institucionales.

Desde el año 2009, el matrimonio entre personas del mismo sexo se volvió legal en el Distrito Federal, México; a seis años de su formalización, aún quedan temas en políticas públicas que deben ser atendidos (Angulo, Granados y González, 2014). No se han establecido regulaciones al respecto del acceso a la seguridad social, todavía en 2013 las parejas del mismo sexo registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) eran 22 de un aproximado de 2362 matrimonios registrados y accedieron a este derecho tras interponer un amparo (Angulo, Granados y González, 2014), para algunos legisladores, en la teoría no se deben realizar ajustes tan elementales como “unión entre un hombre y una mujer” ya que al aceptar la ley debe quedar por sentado, en tanto que para otros legisladores, la inexistencia de estos arreglos lleva a la inexistencia en la práctica (González, 2007).

Cuando se habla de establecer una familia desde la homoparentalidad, hay grandes temas que abordar; en psicoterapia para familias homoparentales se ha descubierto

que existe una necesidad por parte de los psicoterapeutas por formarse en esta vertiente particular, ya que se cubren dos funciones: la profesional que es tratar de sanar un sufrimiento, y la social que consiste en mantener una estructura (Testa en Angulo, Granados y González, 2014), el psicoterapeuta debe ayudar a su paciente en la búsqueda del bienestar dejando de lado sus prejuicios.

¿Qué ocurre cuando los psicoterapeutas intervienen desde la heteronormatividad?, es decir, cuando su propio modelo de constitución del orden social parte únicamente de un hombre (masculino) y una mujer (femenino), dejando de lado cualquier identidad que no esté adscrita a esta norma. Estudios demuestran que en total paridad de condiciones cuando se trata de la evaluación del proceso de adopción por parte de cualquier tipo de pareja, la tasa de aprobación es más alta representativamente en el caso de las parejas heterosexuales; respecto al seguimiento de los casos de adopción, regularmente se interpretan los trastornos del infante como una consecuencia de su constitución familiar (Angulo, Granados y González, 2014).

Entonces, ¿qué competencias tiene o necesita un psicoterapeuta para poder realizar una intervención eficiente? Se han cambiado las leyes, pero aún falta cambiar las prácticas, bajo un discurso homófobo, se pierde de vista el impacto positivo que podría haber en términos de bienestar de los infantes en condición vulnerable, al respecto Angulo, Granados y González (2014) apuntan:

El cambio legislativo que permite a las parejas homosexuales casarse y adoptar es insuficiente, si los profesionales de los que dependen estas decisiones siguen siendo formados bajo la perspectiva de déficit y mediante marcos epistemológicos que no se han actualizado o son homófobos. Una formación que eduque y permita a los profesionales mirar más allá de los preconceitos que les imponen sus marcos teóricos es indispensable para garantizar que se concrete el derecho en las mejores condiciones posibles. Esto garantizaría también un mejor impacto de su intervención de la salud de un importante sector de la sociedad, no sólo de las parejas homosexuales, sino también de los niños que podrían ser adoptados por ellas (p. 223).

Si bien es cierto que los psicoterapeutas tienen la obligación de intervenir positivamente, también tienen el derecho a decidir en qué momentos de acuerdo con sus convicciones derivarán a un paciente para no entrar en conflictos de interés, sin embargo me parece inaceptable generar malestar en un paciente desde los marcos de referencia del terapeuta, el debate sobre la mesa es nuevo, sin embargo no lo es en la realidad, coexisten junto al modelo tradicional familiar otras formas de familia, desde los marcos teóricos no se presentan sistemas de intervención competentes.

Al mismo tiempo resalta la urgencia del planteamiento de modos de intervención capaces de atender otras realidades familiares, más allá de la homoparentalidad, existen otras formas como la uniparentalidad que no se han atendido. Son necesarios psicoterapeutas entrenados en marcos que permitan a las personas conciliar su personalidad con su entorno y la forma en la que intervienen en él.

Particularmente, en el caso de Jalisco, está entre los tres estados con mayor cantidad de personas que confirman ser homosexuales (Moral, 2011), junto con el Estado de México y el Distrito Federal, está entre los cuatro estados con un mayor índice de crímenes de odio por homofobia precedido por el Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León (Sin embargo, 2014). Estos datos reflejan la necesidad de formular los mecanismos para que la comunidad homosexual supere su estado de vulnerabilidad y pueda acercarse a un pleno estado de bienestar.

Siguiendo con las estadísticas el grueso de la comunidad homosexual está entre los 12 y los 29 años (Moral, 2011), estamos hablando de adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes, que en breve se verán ante la necesidad de configurar una familia, quienes lo deseen, considerando dentro de las posibilidades a las familias uniparentales, pluriparentales, reconstituidas, entre otras.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN, OBJETIVO, OBJETO DE ESTUDIO

Pregunta:

¿Cómo es la construcción y resignificación de la familia en mujeres adultas que pertenecen a una familia lesbomaternal?

Objetivo:

Identificar cómo se construye y resignifica la familia en mujeres adultas que cumplen el rol de madre que pertenecen a una familia lesbomaternal.

Tema:

La construcción del imaginario de familia en mujeres adultas que cumplen el rol de madre que pertenecen a una familia lesbomaternal

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Homosexualidad vs Heterosexismo y Heteronormatividad

En México, el tema de las familias igualitarias es un asunto que ha comenzado un proceso de institucionalización, por lo menos desde los marcos jurídicos se han dispuesto los aparatos necesarios para que las parejas del mismo sexo puedan acceder al matrimonio legal con todos los atributos que supone esta unión. Lo anterior por supuesto, ha abierto la ventana hacia la adopción de menores entre estas parejas y por lo tanto la constitución de una familia.

Se trata de una realidad compleja, que se entrama por marcos diversos como lo pueden ser: jurídicos, sociológicos, morales, éticos, entre otros que están profundamente interrelacionados. Dentro de esta multiplicidad de relaciones queda al centro el sujeto con las necesidades de atención psicoterapéutica en su proceso de constitución de su propia familia en un ambiente adverso, cambiante y en muchos sentidos contradictorio.

Conceptos como *homosexualidad*, *heterosexualidad*, *heterocentrismo*, *heteronormatividad*, *familia homoparental*, *familia tecnológica*, entre otros y sus respectivas revisiones permiten revisar las necesidades de acompañamiento psicoterapéutico de personas adultas de familias homoparentales y lesbomaternales que cumplen el rol de padre o madre.

Debe partirse del hecho de que la homosexualidad es un proceso, no un hecho (Castañeda, 1999), es decir, la homosexualidad en determinadas etapas de la vida de una persona que se asume homosexual y como tal, en cada etapa se acompaña por diferentes interrogantes que cruzan la vida del individuo y que reconfiguran su identidad psicosocial. A la par de que el individuo va constituyendo y definiendo su estructura identitaria y de representaciones psicológicas, también su identidad homosexual va ocupando un espacio en su vida.

El estudio de la naturaleza homosexual y sus representaciones es una cuestión que se ha abordado en diversas investigaciones como área de estudio con finalidades

antropológicas por los menos desde principios del siglo XX (Díaz, 2004), muchos de los estudios estaban orientados hacia la descripción de la vivencia de la feminidad y masculinidad en la cultura estudiada. Es a partir de estos estudios que surge la descripción de prácticas culturales asociadas a lo homosexual, siendo estas prácticas concebidas como algo exótico que ocurre en los confines de una tierra carente de una norma que la civilice. Es decir, hasta ese momento se consideraba que las prácticas culturales que tenían dentro de su entramado un componente homosexual no correspondían a los cánones occidentales.

La Real Academia española define *Homosexualidad* como: “Inclinación erótica hacia los individuos del mismo sexo” (2016), se trata de una definición lacónica que busca dejar de lado de cuestiones políticas. Es importante realizar una construcción que permita tener una mirada compleja de la categoría. La homosexualidad no sólo es una representación erótica, también contempla la parte afectiva de las personas, un conjunto de idealizaciones en las que una persona contempla la estructuración de su cotidianidad junto a una pareja de su mismo sexo. Generalmente, la autoaceptación de la identidad en una persona homosexual implica una lucha consigo mismo o misma, una lucha contra su núcleo familiar y una pugna social por encontrar su sitio.

Sobre asumir la homosexualidad Díaz (2008) apunta que una vez que la atracción y la práctica sexual entre dos personas del mismo sexo rompe las expectativas que exige construir nuevas formas de relación, un debate que resignifica la masculinidad y feminidad, que por otro lado conlleva un trazo de un plan de vida que no tiene un rumbo claro y sobre todo aprender a vivir con y a pesar de la homofobia.

Por otro lado Frédéric Martel (2013) realiza un análisis de las implicaciones en términos de consumos mercadológico-culturales que están presentes en el trazo de la *Identidad Gay*, una vez que una persona asume su homosexualidad existe la emergencia de los idearios que cada persona tenga sobre la manera en la que pretende vivir su experiencia homosexual desde lo público y lo privado con sus posibles accidentes de interacción.

Es decir, pensar en la identidad homosexual implica una complejidad atravesada por el contexto social, la historia personal, la moralidad, la exposición a una oferta cultural y las decisiones que cada persona tome en cada momento al respecto de su vida.

Por otro lado, en contraposición a la homosexualidad está la *heterosexualidad* que de acuerdo con La Real Academia de la Lengua Española (2016) es: “Inclinación erótica hacia individuos del sexo contrario”, al igual que la definición de homosexual se trata de una definición lacónica, alejada de cuestiones políticas, en este caso haremos una revisión de dos conceptos fundamentales para esta investigación que son el heterocentrismo o heterosexismo y la heteronormatividad.

El heterocentrismo o heterosexismo postula a la heterosexualidad como la única forma de orientación sexual (Robles, 2016), es decir para el heterocentrismo existe superioridad por parte de los heterosexuales sobre los homosexuales basado en su orientación sexual. El heterosexismo es definido como “sistema ideológico que niega, menosprecia y estigmatiza cualquier forma no heterosexual de conducta, identidad, relación o comunidad” (Márquez en Robles, 2016, p. 172). Este concepto es el alimento de la discriminación y estigmatización de cualquier identidad sexual alterna a la heterosexual.

Por otro lado, la heteronormatividad es un concepto contiguo al *heterocentrismo*, en éste se asumen sólo dos roles de género: el masculino para los hombres y el femenino para las mujeres, dentro de esta concepción la norma establece que cada persona cubra su género de acuerdo al comportamiento que se espera de cada uno de ellos (Carreras, 2013). En lo que respecta a la sociedad mexicana la regularidad es asumir que las personas son heterosexuales, dentro de las familias la regularidad es que un varón forme una familia con una mujer y se vuelva un proveedor, en el caso de la mujer que forme una familia con el hombre y se entregue al cuidado de la familia.

Existe por tanto una legitimización de la heterosexualidad como la única posibilidad de orientación sexual en una persona en la sociedad mexicana. Incluso en los casos en los que se puede presentar una postura de tolerancia hacia la diversidad sexual subyace un ideal de heteronormatividad, es recurrente la tolerancia a la diversidad

en lo que respecta a lo social, pero por otro lado a una intolerancia dentro del núcleo familiar.

Por otro lado el heterosexismo está ligado con la imposibilidad de concebir una familia no heterosexual, ya que el discurso recurrente es la incapacidad para formar a un individuo en la *normalidad*, es decir se asume que si la crianza es por parte de parejas entre personas del mismo sexo no se podrá dar la norma de heterosexualidad en el infante. Se trata de evitar la replicación de la homosexualidad pues se trata de una conducta no válida socialmente y que resta valor a la persona que observe esta conducta.

Por ejemplo, en el caso de la ciudad de Guadalajara, existe una mayor concentración de personas homosexuales, esta situación ha conllevado a que históricamente en otras latitudes de la República Mexicana se hagan chistes sobre la orientación sexual de los varones en la ciudad y un rotundo desprecio ante situación por parte de los varones heterosexuales en la ciudad ya que la percepción es que desvaloriza la identidad masculina.

La condición que destaca como mejor a lo heterosexual recurrentemente propicia que las personas decidan permanecer en *el closet*, esta expresión coloquial designa como *el closet* a la situación en la que algunas personas deciden reservar la información que concierne a su identidad sexual para su círculo social más íntimo, incluso tomar la decisión de no tener una vida en pareja homosexual o lésbica, incluso tener una pareja heterosexual para guardar las apariencias. Es recurrente esta situación y en muchos de los casos quienes llevan a cabo esta práctica, la utilizan como una forma de defender alguna parte que consideran en condición de vulnerabilidad debido a su orientación sexual, frecuentemente esta situación aparece en entornos laborales en los que los varones son mayoría, por ejemplo plantas de ingenieros, arquitectos, abogados; en este sentido List (2007) señala que “el manejo estratégico del closet suele funcionar como una tabla de salvación en ciertas ocasiones que resultan riesgosas en diferentes contextos sociales, como en las fuerzas armadas o en los grupos religiosos conservadores” (p. 463).

La orientación no heterosexual somete a una crisis de veracidad a una institución o un gremio determinado, “la subvaloración de la homosexualidad en nuestra sociedad se sustenta dentro de un orden moral establecido desde el discurso del patriarcalismo y dice relación con la irrefutable condición de subalternidad que ocupan ciertos seres humanos dentro del entramado de relaciones de poder que se despliegan social y culturalmente en su interior” (Spivak, 1998 en Robaldo, 2011 p.2) , es decir dentro de esta postura el homosexual tiene menos poder para ejercer por lo que su adherencia a un grupo social determinado tal vez lejos de fortalecer reste fuerza.

En México, no existe un instrumento certero que permita describir la tasa de distribución poblacional en lo referente a orientaciones sexuales y que abarque todas las regiones y todos los grupos poblacionales, sin embargo, hay estudios consistentes que declaran que alrededor de del 3.0% de los encuestados en cada estudio asumen una orientación sexual diferente a la heterosexual, por ejemplo la Encuesta de Valores de la Juventud en el 2012 describe que de un 100% de los encuestados 1.5% se asume homosexual, 1.4% bisexual y 0.7% lesbiana (Instituto Nacional de la Juventud, 2012); Por otro, lado Moral (2011) en su trabajo “Homosexualidad en la juventud mexicana y su distribución geográfica” basado en el instrumento aplicado en 2005 y sometido a un análisis propio para la investigación señalada apunta que 3% de los encuestados declaran haber tenido relaciones sexuales con personas de su mismo género, en ese mismo trabajo se declaró que el 58% de las personas encuestados reconoce como “visible” la existencia de personas con orientación sexual diferente a la heterosexual.

La subvaloración de la homosexualidad ha comenzado a desdibujarse o a entrar un proceso de resignificación. Cada vez más en México se tiene acceso a producciones audiovisuales que acercan a quienes las consumen a modelos de comportamiento que rompe con el estereotipo de la homosexualidad peyorativa cargada de vicios, malos hábitos y una postura banal en la vida; también se ha comenzado a legislar entorno a la prohibición de cualquier carácter discriminatorio hacia cualquier persona sólo por su orientación sexual.

En México comienza un movimiento de visibilización, de acuerdo con List (2007)

...el hecho de que la Cámara de diputados y después en la asamblea de Representantes del Distrito Federal se hayan presentado sendas propuestas para modificar la legislación que afecta a estos sectores, y de que en los medios de comunicación aparezcan cada vez más personajes sexodiversos, hacen inevitable que se les tome en consideración independientemente de la valorización que de ellos se haga (p.459).

Esta visibilización sin embargo no significa necesariamente que exista una total reivindicación de la identidad gay, en muchos de los casos la existencia de personajes con orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual en los espacios de consumo mediático tiene una connotación peyorativa para la comunidad sexodiversa.

El hecho de que existan iniciativas o regulaciones sobre temas de inclusión social, no representa que en la realidad social ocurran, de tal manera que aunque ya sea una realidad nacional el matrimonio igualitario y sus derechos sociales aún hay mucho que trabajar en materia educación para el respeto en la diversidad sexual y su paulatina integración social.

Familias Homoparentales

Para definir la familia homoparental, es necesario considerar que históricamente y culturalmente existen diversas formas de constituir una familia, no todas las familias se constituyen con la fórmula occidental que se constituye por un hombre, una mujer y los hijos que generalmente son procreados en el matrimonio; tampoco todas las familias tienen una organización cerrada y estrictamente nuclear.

Anteriormente, las familias se constituían principalmente con la finalidad de la reproducción en aras de la adquisición de mano de obra que permitiera el crecimiento del patrimonio familiar (Giddens, 2000), esto en el caso de las familias de clase baja; las familias de clase alta generalmente realizaban uniones estratégicas para afianzar e incrementar su poderío económico.

Actualmente existen diversas razones para concretar una unión: para acceder al ideario de una familia, para consolidar su estatus social, para no vivir en soledad, por

usos y costumbres, la concreción del amor romántico; entre todas estas toman forma y emergen las parejas del mismo sexo, quienes históricamente han existido de antaño siempre a la sombra de las buenas costumbres.

El término *Familia Homoparental* fue acuñado en Francia en 1996 por la Asociación de Padres y Futuros Padres Gays y Lesbianas de Francia (APGL) y lo designaron como “los arreglos familiares no heterosexuales” (Roudinesco en Angulo et al., 2014, p. 212). Para fines de este trabajo tomaremos como definición de familia homoparental la que proporcionan Angulo, Granados y González (2014):

Las familias homoparentales son aquellas cuyas figuras parentales están conformadas por personas del mismo sexo. Se refieren tanto a parejas gay y lesbianas que, como pareja, acceden a la maternidad o paternidad, como familias constituidas por una pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa (p.212).

La posibilidad de que dos personas del mismo sexo estén relacionadas por un vínculo emocional y a cargo de la educación de un infante no es nueva, el Informe Kinsey sobre la homosexualidad de hombres y mujeres elaborado por Bell y Weinberg (1978), da cuenta de casos en los que después de un primer matrimonio heterosexual y la procreación se da una separación de la pareja en la que el padre o la madre decide ejercer plenamente su identidad homosexual, el informe refiere la relación que se establece entre los hijos y padres no se ve mermada por la identidad sexual del padre o la madre.

Robles (2014) sostiene que “el cambio de la noción de “familia” por el de “organizaciones familiares” intenta evitar el uso de definiciones ahistóricas y monolíticas que pretenden instalar como “natural” una única manera de agrupamiento familiar” (p.1). Existe una tendencia por parte de algunas personas que sostienen que el valor semántico de conceptos como *matrimonio o familia*, no debe utilizarse para referirse a lo que atañe a parejas del mismo sexo, ya que en origen los conceptos fueron cincelados sobre la base de una unión heterosexual.

En este sentido, el concepto de familia es un espacio de confrontación de distintas prácticas y significados (Robaldo, 2011), en el que las familias homoparentales

plantan y empujan una estructura que se articula de una manera similar al modelo heteronormado pero que por sus elementos suele tener diferencias coyunturales.

Pareciera que esta pelea semántica tiene que ver con la legitimidad investida en la en la persona o en la unión cuando hay de por medio una persona homosexual. Por ejemplo, en el ejército no se aceptaba la existencia de personas homosexuales, su existencia en las filas restaba valor a su identidad protectora, más allá de su existencia el saber y decir que están ahí invalida de alguna manera la credibilidad de la institución (Bersanini, 1998). Análogamente la familia como institución se desvaloriza cuando hay un miembro homosexual.

Dentro de una familia con padres heterosexuales cuando uno de los hijos informa sobre su homosexualidad a sus padres es frecuente una crisis en la que los padres se cuestionan sus fallos en la crianza del menor, por otro lado, el hijo asume la pérdida del amor de su familia pues también él ha fallado al infringir la norma de la heterosexualidad. En este sentido Herdt y Koff señalan que “las poderosas normas y roles que emergen del ideal cultural unen a las personas en el tejido social, captan las energías y fantasía del individuo y convierten las normas sociales en aspiraciones personales” (2002, Pág. 46). Es decir, simbólicamente la relación padres-hijo se vela con una especie de destierro en el que las fantasías sobre el futuro del hijo que los padres habían alimentado y que está alineada a la heteronormatividad funge como el muro que separa a los padres de los hijos.

Algunos grupos que pugnan contra las familias homoparentales utilizan como argumento de batalla la antinaturalidad de la unión entre dos personas del mismo sexo ya que en ésta no es posible la procreación, sin embargo, se contempla la posibilidad de la procreación asistida con la que se vuelve al terreno de la reproducción biológica, no sólo psicológica y social. Robaldo (2011) aborda el tema desde la situación particular de Chile y nombra a esta posibilidad como *familia tecnológica*

...si la sexualidad está culturalmente circunscrita a la procreación, la homosexualidad será considerada anómala porque la procreación no puede tener lugar en un acto sexual de dos personas del mismo sexo. En efecto, según Herrera (Ibíd.), en Chile se

utiliza el argumento de que los homosexuales no tienen capacidad procreativa para excluirlos del parentesco y así fundamentar la negación de sus derechos al matrimonio y la adopción (p.180).

Tales argumentos pierden legitimidad ante la existencia de lo que podríamos llamar la familia tecnológica. Ésta constituye el sitio de eclosión principal de los nuevos “experimentos de vida”, como los han llamado (Weeks, 2001 en Robaldo 2011) aludiendo a las familias homosexuales donde los métodos de fertilidad asistida, como la inseminación artificial (IA), desligan “procreación” de “naturaleza”.

La familia tecnológica por otro lado abre pie a la conversación sobre la existencia de la legitimidad en términos legales sobre el infante procreado, por convención se asume que la paternidad legítima corresponde al padre que aporta material genético a la procreación, en caso por ejemplo de divorcio tendrá preferencia en la asignación de la *patria potestad* del infante *el padre biológico*.

La discusión tiene que ver con “la durabilidad de los lazos de parentesco en las configuraciones homosexuales, y sostiene que ello guarda relación con la posibilidad de contar con legislación que procure y otorgue derechos y garantías a los lazos entre sujetos homosexuales” (Fonseca, 2009 en Robles, 2016, p.114). Es necesaria una legislación que regule los derechos de los padres y que preserve el bienestar de los hijos dentro del matrimonio.

Sin embargo, para los grupos más conservadores sigue siendo inválida la posibilidad de la reproducción asistida tecnológicamente, ya que se está incurriendo con designios divinos para satisfacer los deseos del hombre. Es decir, más allá de la forma de procreación la heteronormatividad prima en la constitución de la familia y la reproducción.

Si analizamos, podemos observar que los valores culturales de cada región (o país) suelen hacer su propia adecuación sobre cómo debería darse la producción familiar, por ejemplo:

...en Francia intentan dar coherencia a una identidad familiar atendiendo a dos cuestiones: la importancia de lo biológico como fundamento de la familia, por un lado,

y la adecuación entre pareja parental y pareja conyugal, por otro. Es respecto a los elementos de este segundo punto que se asocian los debates en torno a la homoparentalidad y matrimonio homosexual, respectivamente (Cadoret en Robaldo, 2011, p. 175).

En Francia antes de que existiría legislación vigente sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, se llegaba a acuerdos entre parejas de mujeres y varones para hacer un intercambio en el que cada una de las mujeres aceptaba tener un hijo engendrado con material genético de uno de los varones de la pareja, casarse, registrar al hijo legítimo dentro del matrimonio heterosexual y al final cada pareja del mismo sexo conservar un hijo, siempre que se mantuviera la relación entre ambas familias (Robaldo, 2011). Esta situación denota apertura y tolerancia por la diversidad.

Por otro lado, también existe la posibilidad de la adopción, cuando por razones que la familia decida no incursionarán en la reproducción asistida o tecnológica. Al respecto de esto también hay grupos radicales que cuestionan el destino del niño una vez que sea adoptado, ya que se asume nuevamente que quiénes tienen que decidir sobre el destino del infante son los adultos. Generalmente no se contempla el debate ético que existe cuando se observa la posibilidad de adopción de un infante por una pareja del mismo sexo, contra la posibilidad de un niño permanezca dentro de una institución que esté a cargo de otra cantidad de infantes, no se le dé atención personal y por tanto no se desarrolle dentro de una familia, al respecto de este debate, Portugal (2011) reflexiona:

No es correcto presentar este tipo de adopción como un derecho de los adultos. Existe el derecho a ser solicitante de adopción y a ser tratado con justicia en cuanto a la valoración de la solicitud; pero el derecho a la adopción es un derecho del menor. Todas las legislaciones, tanto nacionales como internacionales, ante un conflicto de intereses, reconocen el superior interés del menor sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir. Entonces la pregunta no es: ¿tienen derecho las parejas homosexuales a la adopción?, sino: ¿tienen derecho las parejas homosexuales a ser incluidas en las listas de solicitantes de adopción? Para lo que

habría que responder a la pregunta: ¿es beneficioso para un menor el ser adoptado por una pareja homosexual? (p.2)

Es decir, si hablamos de lo correcto, si hablamos de lo normal, incluso hablamos del *deber ser*, estamos obligados a contemplar la dignidad en la vida del infante, trascender la moralidad impuesta y considerar en qué manera más personas pueden salir beneficiadas, incluso desde una perspectiva económica, ¿cuáles son los costos de que se realice (o no) la adopción entre parejas del mismo sexo?

También existen estudios clínicos con infantes que se han desarrollado en el seno de familias homoparentales que avalan que el funcionamiento de las personas que tuvieron esta experiencia de crianza es igual al de quienes tuvieron una crianza en un núcleo heterosexual:

...la Asociación Americana de Psiquiatras (American Psychiatric Association), en la Position Statement de noviembre de 2002 titulada "Adoption and co-parenting of children by same-sex couples" (54), apoya sin reservas todas las iniciativas que permitan a las parejas homosexuales adoptar solos o como pareja a menores, "apoyando todos los derechos legales, beneficios y responsabilidades que de ello se deriven". Insiste el documento en que "está demostrado consistentemente..." que los niños criados por padres homosexuales presentan "el mismo nivel de funcionamiento emocional, cognitivo, social y sexual, que los criados por parejas heterosexuales". En la misma línea se pronuncian la Asociación Americana de Psicólogos (American Psychological Association) (55), la Academia Americana de Pediatras (American Academy of Pediatrics) (56) y la Asociación Psicoanalítica Americana (American Psychoanalytic Association) (57) (Portugal, 2011, p.5).

Incluso asociaciones de renombre internacional que se han caracterizado por su postura conservadora han realizado estudios y han coincidido en los resultados

...la American Psychological Association (58) señala: "Los padres gays y lesbianas tienen tanta probabilidad como los padres heterosexuales de proporcionar ambientes sanos y protectores para sus niños. Los estudios de varios aspectos del desarrollo infantil revelan pocas diferencias entre niños de madres lesbianas y padres heterosexuales en áreas como personalidad, autoconcepto, comportamiento e identidad sexual. (Los datos disponibles sobre estas dimensiones para hijos de

padres gays son limitados.) Las pruebas también sugieren que los hijos de padres gays y lesbianas tienen relaciones sociales normales con compañeros y adultos. Los miedos sobre niños de padres gays o lesbianas sexualmente abusados por adultos, condenados al ostracismo por los compañeros, o aislados en comunidades exclusivas de gays o lesbianas no han recibido ningún apoyo científico” (Portugal, 2011, p.5).

Frente a la evidencia que arrojan los estudios científicos, es necesario cuestionarnos, ¿por qué los juicios de orden moral-cristiano suelen ser uno de los argumentos más fuertes cuando se trata de rebatir a la instauración de la adopción entre parejas del mismo sexo para dar paso a las familias igualitarias?

Matrimonio Igualitario y familias homoparentales en México

En México desde el año 2007 se reconoció en Coahuila *El Pacto Civil de Solidaridad*, en 2009 se aprobó la ley que legitima el matrimonio entre personas del mismo sexo, en Colima se aprobó la figura de *Enlace Conyugal* en 2013, (Angulo, 2014) el 12 de junio de 2015 La Suprema Corte de Justicia de la Nación emite un fallo por el cual se obliga a todos los jueces a emitir un criterio favorable cada vez que se solicite un amparo solicitando la unión civil en matrimonio entre dos personas del mismo sexo (CONAPRED, 2016).

En México, como en muchos otros lugares, la pugna de la comunidad LGBTTIQA (Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Intersexual, Queer y Asexual) se ha centrado en cobrar visibilidad, de alguna manera posicionarse en la agenda política, de una exigencia de la reivindicación de su papel en la sociedad y aunque por un lado se acercan a esta posibilidad por otro lado existe una continua lucha contra la cultura que castiga lo que no está dentro de la norma.

Si bien es cierto que las primeras uniones que ocurrieron tuvieron que pugnar por la observación de sus derechos como unidad civil, actualmente con el fallo de junio del 2015 se declaró inconstitucional negar los derechos inherentes al cónyuge, entre los derechos de los contrayentes queda sentada la posibilidad de realizar una adopción para las parejas que lo deseen realizar.

El hecho de que exista la posibilidad de realizar el proceso de adopción no significa necesariamente que las familias están condicionadas a realizar este proceso, también están las personas que deciden no acceder a este derecho, en estos casos será conveniente también indagar qué condiciones llevan a que las personas decidan o no, transformar la relación de pareja en una familia.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016) en México se registraron 5,301 matrimonios entre parejas del mismo sexo entre el 2010 y el 2014, en esta cifra se observa un crecimiento sostenido 689 en 2010, 802 en 2011, 936 en 2012, 1187 en 2013 y 1,680 en 2014; se puede observar un crecimiento sostenido en el ejercicio del matrimonio legal entre personas del mismo sexo, las parejas del mismo sexo cobran una relevancia en el orden y realidad social al ejercer sus derechos, posicionándose ante la necesidad de su atención desde las políticas públicas.

A pesar de que desde la legislatura se ha concedido la posibilidad de realizar una adopción entre personas del mismo sexo, debe señalarse la falta de preparación por parte de los psicólogos y psicoterapeutas que velan el proceso de acuerdo a las normatividades ya establecidas. No sólo en lo que atañe a la homoparentalidad, también en la atención de personas homosexuales existe una gran cantidad de reportes de pacientes y parejas en proceso de adopción de un menor que reportan haber sido objeto de discriminación o haber recibido un acompañamiento que les generó malestar (Angulo *et al.*, 2014).

También debe contemplarse la aceptación social frente a la adopción entre parejas del mismo sexo, de acuerdo con la Encuesta de Valores de la Juventud en 2012, 44% de los jóvenes encuestado consideró que las parejas del mismo sexo deben tener derecho al matrimonio civil, frente al 33% en contra; en lo relativo al derecho de adopción para parejas del mismo sexo el 29.6% de los encuestados consideró que las parejas del mismo sexo deben tener derecho a la adopción, en tanto que el 47.8% está en desacuerdo (Instituto Nacional de la Juventud, 2012). Partiendo de los datos citados se observa una mayor tolerancia frente a la homosexualidad por parte de los más jóvenes y a la constitución de un matrimonio civil, en tanto que para la adopción

no se tienen la misma aceptación, aún existen prejuicios que velan la postura social frente a la crianza de infantes por familias homoparentales.

De lo anterior nace la propuesta que pretende atender este trabajo sobre la identificación de las necesidades de formación en psicoterapeutas que atienden estos casos. Es importante que los psicoterapeutas estén preparados para brindar un servicio que acerque a sus consultantes a un estado de bienestar personal y social.

Hasta antes de la legislación vigente en lo relativo a matrimonios igualitarios, la población gay ni siquiera contemplaba la posibilidad de la paternidad o maternidad, esa decisión se suma a la soledad y la desesperanza personal que afecta el compromiso de la vida, es decir no existía el lugar para la fantasía de la familia (Díaz, 2008); por otro lado, a diferencia de Francia en México la posibilidad de establecer un acuerdo de reproducción entre parejas del mismo sexo se antoja como surreal, ya que pese a que se está frente a un tema de desarrollo social de una comunidad que busca su visibilización, en lo profundo hay situaciones que todavía se consideran como lo más íntimo de una familia y que no pueden suceder de otra forma que no sea lo tradicional.

Se perciben dos fuerzas que son divergentes: por un lado, la búsqueda del posicionamiento de la familia homoparental como institución emergente en un marco de legalidad en el horizonte del siglo XXI y por el otro la búsqueda de la preservación de los valores culturales relativos a la familia; es decir es una contradicción que está en continua estirar-aflojar. Generalmente en esta contienda se encuentran mismos miembros de la diversidad sexual, por un lado, los mayores que defienden las costumbres, tradiciones, los usos y costumbres, por otro lado una generación de jóvenes que busca posicionarse socialmente, ganarse un lugar legítimo, que vaya más allá de los marcos jurídicos, sino en términos de funcionalidad social.

En México se tienen contabilizados un aproximado de 230 mil hogares compuestos por parejas del mismo sexo, frente a los 5301 matrimonios civiles entre personas del mismo sexo (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2016), no se puede determinar cuántos de los matrimonios están considerados dentro del conteo

de hogares, sin embargo, comparando la cantidad de hogares contra el número de matrimonios es evidente la desproporción entre ambas categorías.

Como se ha mencionado previamente, no existe un instrumento que permita determinar de manera concreta lo que ocurre con las familias homoparentales, sin embargo, apegados a las proporciones estadísticas que se han recuperado es evidente que es mucho mayor la proporción de familias que no ha accedido al matrimonio para institucionalizar su relación, en este mismo sentido tampoco se puede determinar cuántas de las personas de la estadística están consideradas dentro de los dos números.

Casos de Familias Homoparentales en la Zona Metropolitana de Guadalajara

Se ha apuntado que la existencia de familias homoparentales no es nueva, han existido en el margen de la clandestinidad; el tema que se debate actualmente es la legitimación social desde los marcos jurídicos que buscan la regulación de estas instituciones emergentes.

En estas familias, con frecuencia los hijos llegan por circunstancias que no tienen que ver con la planeación, de acuerdo con Díaz (2008):

...es poco frecuente que los hombres gay ejerzan la paternidad, cuando son padres no suelen tener hijos biológicos. Generalmente sus hijos llegan por circunstancias inesperadas de la vida: algunas veces uno de los padres gay se registra como el padre legal y por lo general no hay relación con las madres biológicas (p.14).

Extraoficialmente se sabe que las ocasiones en las que se constituye una familia homoparental entre varones, los hijos llegan con la pareja en condiciones regularmente de vulnerabilidad, en algunos casos son hijos de conocidos que por distintas razones no pueden ser atendidos por sus padres biológicos.

En la Zona Metropolitana de Guadalajara existen estudios que han abordado este fenómeno, las investigaciones consultadas han buscado indagar sobre lo que ocurre

en el campo de la identidad de los padres, se ha abordado la significación de la paternidad en los padres.

De acuerdo con Haces (2006) los varones homosexuales que ejercen la paternidad

...reconocen como positivo de la influencia de sus propias madres en el aprendizaje de sus roles paternos es el compromiso que tienen de alejarse de ejercer su paternidad con violencia, aspecto que en algunos casos identifican con la parte materna; mientras que la paterna la asocian con la violencia que vivieron tanto en su formación durante la infancia, como en el momento del desclosetamiento (p.163).

Existe un vínculo entre violencia-familia cómo parte de la realidad social de las familias mexicanas; por un lado, en México la violencia de género es una problemática social que no es atendida, recientemente en Jalisco se ha levantado la alerta de género frente a la violencia hacia las mujeres aunado al heterocentrismo que también tiene como impacto los crímenes de odio como los que ocurren frente a la diversidad sexual (homofobia, lesbofobia, transfobia, entre otros). Incluso cuando las personas asumen que de su parte existe tolerancia y respeto, suelen en su propio discurso hacer distinciones que están teñidas de discriminación, agresión y violencia.

El abordaje de la homosexualidad es complejo, trastoca diferentes aristas de una persona con esta orientación sexual, la posibilidad de analizar este fenómeno de una disciplina única es un hecho imposible, cada vez que se pretende hacer un posicionamiento desde un foco concreto emergen invariablemente condiciones que vuelven necesario un abordaje interdisciplinar, incluso ciencias como la antropología no disponen de un aparato epistemológico y metodológico que permita realizar un abordaje que se pueda considerar completo.

Para los fines que convienen a este proyecto de investigación, se realizará un abordaje desde la psicoterapia en relación con la antropología, la sociología, se pondrá al centro la relación entre la familia lesbomaternal y la psicoterapia como problema central, en su engranaje se utilizarán las herramientas de las ciencias y disciplinas que se encargan de “el hombre”, es decir se busca un abordaje a las

conductas, modos de interrelación y expresión, desde una perspectiva complementaria (Díaz, 2004).

Las familias homoparentales han existido desde hace mucho tiempo en la clandestinidad. Sin embargo, su emergencia en el terreno de la legalidad es un tema reciente. Con la aprobación de la ley que aprobó la unión civil entre dos personas del mismo sexo en matrimonio, se abrió la posibilidad de la adopción para parejas del mismo sexo. En este sentido es importante señalar que anteriormente refiriéndose sólo al tema de adopción las parejas homosexuales recurrían a que sólo uno figurara legalmente como el padre o madre del infante, la posibilidad que abrió la institucionalización del matrimonio fue que dos personas del mismo sexo tuvieran los mismos derechos y obligaciones en la crianza, educación y acompañamiento.

En la historia de la constitución de las familias homoparentales existió un momento en el que se consideraron las *uniones de hecho*, los interesados en el tema pugnaron por el reconocimiento del matrimonio, ya que la unión de hecho otorgaba derechos sociales como la extensión de los seguros médicos, pero regularmente no contemplaba la posibilidad de adopción, el problema de acuerdo con Nuria González (2007) fue que

...de manera sistemática, las distintas leyes de parejas de hecho se han desarrollado de manera tangencial a las leyes de los códigos civiles y manejan términos distintos a los mismos, y por lo tanto no cubren efectos jurídicos considerados en beneficio de las parejas de matrimonios o de concubinos o uniones de hecho estables en otras leyes (p.11).

En ese punto, la pareja homosexual tuvo la posibilidad de extender el cuidado del uno sobre el otro, se acercó la posibilidad de demandar un reconocimiento que figurara en escritos que otorgaran facultades de cuidado, sin embargo, regularmente en estos casos se otorgaban los derechos y quedaban de lado las obligaciones. Se posibilitaba el cuidado de la persona, pero se dejaba de lado el fortalecimiento con un núcleo social en el que tuviera cabida por lo menos la reproducción social y psicológica.

La interpretación de esta acción fue que se estaban abriendo espacios para la dignificación de la persona, pero se negaba la posibilidad de la emergencia de una familia que no conservara los elementos indispensables de una familia: un hombre y una mujer.

Una vez que se fueron habilitando los espacios para que las parejas del mismo sexo se casaran, existió por tanto la extensión de la adopción y con ella la reproducción social y psicológica, se habilitaron espacios que permitieran la adopción, se asumió que lo más importante era de hecho el bienestar del infante, regularmente el proceso que se toma el apegado al Convenio de la Haya del 29 de mayo de 1993, en este orden de ideas Judith Solé (2006) apunta que:

En un proceso de adopción lo prioritario debe ser la búsqueda del bienestar del menor, bajo esta premisa, cada caso de adopción debe considerarse como singular. El proceso de adopción se puede llevar a cabo sólo por uno de los padres o por ambas partes, en caso de que uno de los cónyuges tenga hijos puede ceder derechos de paternidad a su pareja sin importar su sexo. El proceso de adopción más funcional es el apegado al Convenio de la Haya del 29 de mayo de 1993, sobre Protección de la Infancia y cooperación en Materia de Adopción Internacional, México está entre los países suscritos al convenio. Es más frecuente la adopción entre parejas del mismo sexo por parejas lo realizan a través de organismos internacionales (p.210).

Un punto que surgió como unidad de análisis fue el desarrollo de los infantes que se criaban en familias homoparentales, aunque existen posturas que están en su defensa también existieron quienes reportaron un panorama desfavorable para los infantes, en México se preservaron las posturas convencionales al desarrollo del infante, no se realizaron adaptaciones al contexto que se dibujaba en el horizonte, al respecto Angulo (2014) reportó que

...en los testimonios frecuentemente los niños fueron diagnosticados *a priori* con déficits (de claridad en la estructura) por ser hijos de familias diferentes. Estas últimas fueron comparadas con la estructura familiar tradicional y, con base en este modelo, con frecuencia aparecieron como una irregularidad de la norma estadística y del orden cultural (p.216).

Una analogía burda de esto sería intentar medir la longitud de un litro de agua, no se utilizaron las herramientas más apropiadas, la psicología no está preparada para atender modelos emergentes de familias. Las condiciones que no estén dentro de los parámetros establecidos tradicionalmente son clasificadas inmediatamente como deficientes. Sin realizar un análisis de cada caso.

Los profesionales de la psicología que son quienes acompañan el proceso de estructuración de la identidad de la familia regularmente suelen posicionarse desde su perspectiva moral y en algunas ocasiones emerge la postura personal del psicoterapeuta durante el proceso de conformación familiar, Angulo (2014) sigue el pensamiento de Testa, retoma sus ideas y señala que

...los profesionales de la salud en general cumplen una doble función: la profesional, que busca sanar un sufrimiento, y la social, que persigue al mantenimiento del orden vigente. Esto aplicable también a los profesionales de la psicología. La línea que separa ambas funciones, y lo confuso que puede ser para quien confía en un profesional no saber con qué lado de la práctica de éste enfrenta, fue otra de las dificultades de las cuales hablaron las familias (p.220).

Los Psicoterapeutas al igual que otros profesionistas de las vocaciones de ayuda, viven una dicotomía que confronta su deber ser como psicoterapeutas y su propio marco de referencia sociocultural, en algunas situaciones esta condición puede interferir con la intervención que se realice con un paciente. El trabajo de campo indica que en algunos casos los prejuicios frente a la homosexualidad han teñido de el trabajo de los psicólogos. Desde aquí, la emergencia de pensar en cuáles competencias debe tener un psicoterapeuta que esté orientado al acompañamiento de las familias homoparentales en su proceso de construcción cotidiana e institucional.

El posicionamiento del homosexual en la esfera política cobra relevancia poco a poco, deja de lado su condición de algo lejano y reclaman estar en la agenda de las políticas públicas, las cuestiones sexuales se sujetan cada vez más a los regímenes políticos igual de las demás cuestiones sociales, sea en cuestiones laborales o de impuestos,

cada vez más se hace un acercamiento a las normas de género y sexualidad en nombre de la igualdad y libertad (Fassin, 2009).

Es decir, los mismos derechos están sólo disponibles para quienes pertenezcan a la doxa, sin embargo, la condición homosexual no figura en la esfera política. Es decir, al tratarse de un grupo en situación de vulnerabilidad, se trata de una comunidad relegada, sus necesidades no están dentro de la agenda político-social, esto deviene en que sus necesidades no son atendidas.

Para ahondar en el contexto en el que se produce este Trabajo de Obtención de Grado se revisaron cuatro tesis producidas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO): “La construcción social de la fidelidad y el bienestar emocional” de autoría de Alberto Gutiérrez Romero (2013), “Efectos de la psicoterapia en una persona con disforia de género” de Alex Adolfo Muñoz Cruz (2014), “Diferencias y similitudes en situaciones cotidianas, creencias, funciones de las personas y conflictos más frecuentes entre las parejas heterosexuales y homosexuales femeninas y masculinas” de Corza Romero y Greicha Frangie (2007) y “Católicos gays: trayectorias de vida, procesos de identificación e integración de las dimensiones sexual y religiosa”, de Salazar Robles (2011).

En el trabajo de Gutiérrez Romero (2013), para los entrevistados de orientación homosexual, el matrimonio tiene las mismas funciones que el heterosexual, incluso las de procreación. Los valores morales “se deben” (en palabras de los entrevistados) vivir de la misma manera en cualquier tipo de matrimonio. Los entrevistados homosexuales asumen cierto grado de permisividad respecto a la infidelidad más en lo referente a lo sexual.

En el trabajo *Efectos de la psicoterapia en una persona con disforia de género*, se aborda el proceso psicoterapéutico con enfoque Gestalt que vivió una persona con disforia de género, de la riqueza del trabajo se rescata la descripción de las emociones de la consultante en la infancia, adolescencia y juventud en lo que respecta a su disforia de género, aborda el impacto de la psicoterapia en el consultante, habla de la especialización de la psicoterapia para poder abordar este caso en particular.

El trabajo de Corza y Greicha (2007) comienza con un encuadre desde las teorías psicológicas que abordan el tema de la identidad, establecen el nexo entre las teorías, las categorías de su objeto de estudio y la realidad social. En lo que respecta a la metodología y recolección de datos, se plantearon guías para realizar entrevistas a veinte parejas; diez de ellas heterosexuales, cinco entre varones y cinco entre mujeres, todas ellas relaciones con una duración mayor a seis meses. Las entrevistas contenían los mismos *ítems* y estaban categorizados en dos grandes vetas: lo macrocontingencial (referencia a la pareja en el marco de lo social) y lo microcontingencial (referencia a la pareja en el marco de la intimidad).

El trabajo de Salazar Robles (2011) identifica el papel de la religión católica en las prácticas culturales de seis homosexuales católicos de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Describe la configuración de la identidad homosexual desde las prácticas heteronormadas. El posicionamiento de un discurso que se teje desde los intersticios del discurso practicado por las autoridades eclesiásticas contra el discurso en reposo que está en la biblia.

En general, las tesis revisadas ninguna habla del matrimonio entre personas del mismo sexo, sin embargo, en diferentes grados tres de ellas abordan la configuración de las relaciones de pareja; las relaciones se circunscriben a una operatividad heterosexual, sin embargo, existe una apertura sexual muy marcada que en la mayoría de los casos están asociados con la aceptación de más parejas sexuales aparte de la principal pareja emocional.

En otra de las tesis se aborda los beneficios de la Psicoterapia Gestalt en el acompañamiento de una persona con disforia de género. En ésta se da evidencia de los avances que logró una persona para desenvolverse socialmente después de su reasignación de sexo. Particularmente, esta tesis menciona manuales extranjeros, principalmente editados por la American Psychological Association para psicoterapeutas que guían la intervención para personas homosexuales. Sin embargo, en México no existe un protocolo de atención respecto a cómo realizar este tipo de intervenciones.

Por otra parte, en una cultura como la mexicana, es necesario abordar el papel de la iglesia católica en la población ya que la tasa poblacional con esta filiación religiosa es muy alta, también como característica a observar podemos hablar del discurso de rechazo hacia las prácticas culturales homosexuales, sin embargo, existe una construcción del discurso por parte de la población que se identifica con la religión y asume su pertenencia a pesar del discurso dominante.

En los libros que se revisaron y en los artículos se aborda la manera en la que otros países han resuelto las uniones entre personas del mismo sexo, al mismo tiempo se puede observar con base en las fechas de publicación que México está en promedio cinco años atrasado en temas de legislatura para la atención de la comunidad homosexual. También se pueden leer las diferencias respecto a los planteamientos que tienen que ver con los derechos sociales inherentes al matrimonio y muy ríspidamente la adopción.

La maternidad lésbica.

Pensar en la estructura lesbomaternal lleva a pensar necesariamente en la mujer lesbiana, siguiendo el pensamiento de Espinosa Islas (2007) concretar la palabra *Lesbiana* no sólo es pensar en una mujer que se relaciona en el plano de lo afectivo-social-erótico con otra mujer, sino también tiene que ver con un posicionamiento político y colectivo que busca reivindicar las prácticas culturales entre mujeres que se relacionan con otras mujeres.

Pese a los avances en términos de políticas públicas en el mundo y particularmente en México en lo referente a los derechos sociales que garanticen el bienestar de una familia homoparental y lesbomaternal aún quedan muchos aparatos que garanticen la igualdad entre cualquier familia más allá de la orientación sexual de los padres y madres. En México existe un velo de “*el mandato de la heterosexualidad obligatoria*” (Espinosa Islas, 2007, pp. 47) que vulnera las posibilidades de dignificación de las familias que no estén en un marco heterosexual.

En lo que respecta a la comunidad lésbica, con base en las observaciones a través del tiempo que se ha realizado para este proyecto concluyó que tiene un alto nivel de

organización y unidad que no se ve mermado por su diversidad. Ejemplos son GRUMALE (Grupo de Madres Lesbianas) que nació en 1995 y la Red de Madres Lesbianas grupos que han luchado por cohesionar la comunidad y cobrar visibilidad.

Es importante reconocer que no existe sólo una forma de ser familia, en este sentido Espinosa (2007) habla de que no existe una maternidad lésbica, sino que se deben reconocer las *maternidades lésbicas*, ya que existen diversas maneras de ser madre y lesbiana. Para efectos de este proyecto de investigación cada una de las familias lesbomaternales que participó con sus testimonios ninguna familia tiene una trayectoria o estructura similar.

Con base en los testimonios de las familias entrevistadas y en el mismo entramado de Espinosa (2007), lo que se reconoce como el elemento que define a una familia es la convivencia cotidiana, el sentido de pertenencia y el cuidado entre los miembros del grupo. Por otro lado, un punto que es necesario debatir es la facilidad de acceso de las parejas lésbicas a la maternidad al estar dotadas biológicamente para la reproducción.

Los imaginarios

En la primera definición del diccionario de la lengua española de la Real Academia Española se define *Imaginario* como “que solo existe en la imaginación” (2016), por contradicción se expresaría que no existe en la realidad, desde este punto de partida es que es pertinente clarificar el sentido y uso que se utilizará en este proyecto.

En la vida cotidiana, los individuos se desplazan a través de categorías que les permiten interactuar, interpretar, construir y deconstruir su experiencia, esto constituye las referencias que dotan de sentido el mundo sociocultural que les rodea, esta forma de acercamiento a su vez se construye culturalmente con base en los marcos de referencia que comparten un grupo de individuos (Rodríguez, Marín y Leone, 1993).

De lo anterior, Rodríguez, Marín y Leone (1993) señalan que

...el sexo -como la pertenencia a un grupo étnico o religioso- es, en nuestro mundo actual, un modo muy poderoso y particular de caracterizar a las personas,

generándose de este modo un conjunto de expectativas conductuales, tanto para lo que fue rotulado bajo el término hombre como para lo que fue rotulado como mujer (p.276).

En este sentido la familia también es una categoría que se construye con base en la experiencia de los individuos y los valores que se juegan en sus marcos de referencia; por ejemplo la *familia conyugal*, que se basa en el matrimonio entre dos personas de sexo masculino y femenino que cubrirán roles específicos en la consolidación de la familia (Casares, 2008).

La idea de que “los imaginarios sociales son referencias específicas en el vasto sistema simbólico que produce toda colectividad a través del cual ella – se percibe, se divide y elabora sus finalidades” (Backso 1991 en Rojas 2006, p.18); ayuda a clarificar cómo es que los imaginarios sociales construyen, delimitan, ordenan las categorías que son valiosas en los entramados de realidad y simbolismo a través de los cuáles se relacionan las persona en su cotidianidad.

Los imaginarios sociales son ese conjunto de características representativas de un grupo, gremio, comunidad que les diferencian de los demás (Rojas, 2006), en este caso los imaginarios sociales que definen a la familia, sus atributos, sus límites, sus roles y lo que no son, todo al mismo tiempo.

De acuerdo con Rojas (2006),

...teniendo en cuenta que a través de los imaginarios sociales de una comunidad podemos llegar a conocer a fondo cuales son sus creencias, sus puntos de vista, sus necesidades, sus virtudes y sus falencias, se puede llegar a la construcción de un mapa cultural a través del cual se logre un verdadero acercamiento a la comunidad dentro de la cual estamos trabajando (p.18).

El imaginario de familia al que se acerca esta investigación necesita considerar que quienes ejercen la maternidad son mujeres lesbianas y que construyen su experiencia desde su trayectoria, la propia agencia política, sus planes para la vida como persona, como madre, como mujer.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

La perspectiva metodológica de este proyecto parte del paradigma cualitativo, lo que posibilita la inmersión en la textura de la realidad que no es accesible desde la generalización, y la profundización en los guiones desde los cuáles los actores modelan y son modelados socialmente. Es a través de este paradigma y sus posibilidades que se puede acceder a las razones, sinrazones, pasiones y dispositivos que articulan la realidad social. Otro de los elementos de esta perspectiva es que permite realizar un abordaje entre los múltiples actores, desde las relaciones, los escenarios y el continuo proceso de deconstrucción y reconstrucción en el que estos se ven involucrados.

Por otro lado, se parte de la idea de que la metodología cualitativa permite cuestionar la forma en la que conocemos la realidad, la relación que existe entre quien conoce y lo que es conocido, así como sobre las características, los fundamentos y los presupuestos que guían el proceso de conocimiento y los resultados; sobre la posibilidad de que ese proceso pueda ser compartido y reiterado por otros a fin de evaluar la confiabilidad de los resultados obtenidos y la calidad de la investigación (Pérez, 1994).

La investigación cualitativa es un proceso dialéctico, que le permite al investigador volver sobre sus pasos siempre que le sea necesario repensar no sólo el proceso de investigación sino también lo que a él le ocurre a partir de su interacción con los sujetos, debido a que, al estar en contacto con el sujetos de estudio y sus múltiples realidades, es ineludible el proceso de posicionarse desde diferentes aristas de la realidad.

Por otro lado, de acuerdo con Joaquín Poch (1998), la investigación en Psicoterapia ha permitido que a través del tiempo se pueda dar fe sobre la efectividad de la psicoterapia en las personas que las que se encuentran en tratamiento, es decir, responde a la pregunta constante ¿funciona ir con un psicoterapeuta para acercarse al bienestar integral?

Entre los antecedentes de la psicoterapia, podemos encontrar a Freud y sus estudios sobre la histeria a finales del siglo XIX, en los que en conjunto con Breuer comienza la sistematización de información respecto a cuatro casos de mujeres diagnosticadas como histéricas, las redacciones al respecto de cada uno de los casos dan cuenta sobre cuál era el estado de las pacientes, como el tratamiento había tenido un impacto positivo y cuáles eran las nuevas incógnitas que se presentaban a partir de los casos observados (Freud, 1893).

La investigación en psicoterapia el día de hoy dista mucho de ser cómo lo referido en el párrafo anterior, partiendo de los cambios propios del contexto, la separación (y no) de la psiquiatría, la consolidación de un objeto de estudio propio lo que trae consigo también el desarrollo de una ruta metodológica propia con sus respectivos andamiajes hacia las ciencias sociales, las ciencias de la salud y el bienestar.

Es necesario entonces concebir a la psicoterapia desde sus posibilidades teóricas y metodológicas con sus diversos modos de intervención para poder trazar una ruta para poder validar información que abone social y académicamente, es decir, dar muestra de su valor para la sociedad y sus modos para replicarse en los espacios académicos.

Respecto al tema que he decidido abordar desde mi Trabajo de Obtención de Grado (TOG) “La construcción del imaginario de familia en mujeres adultas que pertenecen a una familia lesbomaternal” encuentro grandes posibilidades, ya que en México no se ha desarrollado un abordaje al respecto de las familias lesbomaternales. Al respecto, pareciera que la parte más demandante es la posibilidad de pensar críticamente el objeto de estudio “desde afuera”.

Para Rossana Reguillo (1998) unas de las competencias necesarias en el investigador es su capacidad de penetrar hermenéuticamente en la visión del nativo, una especie de suspensión de la duda de que el mundo sea lo que realmente aparenta, para entonces entender las configuraciones simbólicas y mapas que guían la representación y acción de los actores sociales.

De todo lo anterior concluyo que investigamos para encontrar respuestas que en muchos de los casos son detonadas por cuestiones personales, muchos de los grandes avances en la historia de la humanidad están cifrados en las necesidades que una persona identificó en sí mismo, lo importante no es encontrar una respuesta para la satisfacción de lo propio, sino compartir las respuestas, replicarlas, volverlas agentes de cambio y así contribuir al bienestar de la comunidad.

El estudio de caso resulta conveniente ya que dentro de los métodos cualitativos en las ciencias sociales se presenta la sistematización de información con respecto de una muestra única o con muy pocos casos que por su relevancia puede resultar sumativa al proceso de investigación (Castañeda, 2010). Para el proyecto “La construcción del imaginario de familia en mujeres adultas que pertenecen a una familia lesbomaternal” se pretende tener acceso a por lo menos un caso de familia homoparental, con la cual de acuerdo con la disposición que ofrezcan los integrantes de pueda realizar un estudio de caso que tal como se mencionó previamente.

El objetivo planteado para este proyecto de investigación es identificar cómo se construye y resignifica la familia en mujeres adultas que cumplen el rol de madre que pertenecen a una familia lesbomaternal, se inicia desde su concepto *familia* previo a la identificación con la homosexualidad, la resignificación una vez que asume su identidad homosexual, el proceso de conformación de la vida en pareja afectiva, la institución de la unión civil y la construcción de la familia. Es cierto que el objetivo es complejo, está atravesado por muchos procesos, no se tiene la certeza de los recursos para alcanzar, sin embargo, se tiene la flexibilidad para acotar el proyecto conforme las posibilidades y demandas lo requieran.

De acuerdo con Gloria Pérez Serrano (1994) el objetivo básico del Estudio de Caso es “comprender el significado de una experiencia” (pág. 81), ya que lo que se ha planteado es un acercamiento al engranaje entre la experiencia del sujeto en su proceso de resignificación de *familia* asumiendo como variable su identidad homosexual y la psicoterapia.

Sobre otras técnicas se ha planteado utilizar como auxiliar la etnografía se considera esta posibilidad debido a que como técnica permite una observación de un grupo

social y por tanto a la par observar cómo se configuran las posiciones y relaciones de poder, es decir permite (entre muchas otras cosas) la descripción de las historias, las formas de apropiación y significación de los actos y así construir un andamiaje entre lo teórico con la observación en el campo (sujeto-contexto).

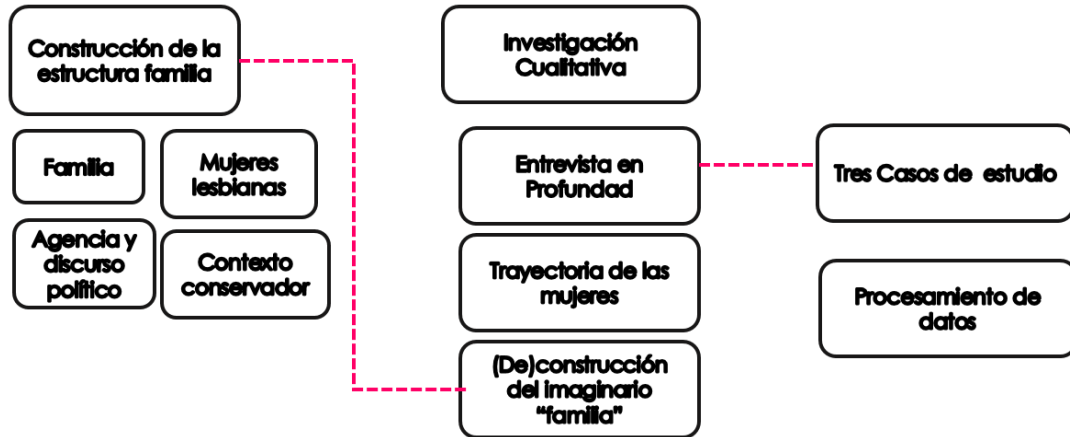
REFERENTE EMPÍRICO

Las poblaciones con las que se trabajaron fueron:

1. Mujeres adultas que cubren el rol de madre en una relación de pareja lésbica. Es importante bosquejar cuál es su experiencia en psicoterapia, describir sus expectativas, alcances, corriente teórica. La pretensión es describir el camino que recorre una persona desde que configura su identidad homosexual, la construcción de la pareja, el matrimonio y finalmente la constitución de la familia.

2. Informantes clave en el tema de las familias lesbomaternales. Es relevante obtener información de una persona que da seguimiento a familias homoparentales y lesbomaternales ya su experiencia puede sintetizar el panorama de lo que vive un grupo más grande que las personas a las que se puede tener acceso desde las entrevistas.

Metodología



Fuente: Elaboración propia.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Ya que este trabajo es construido desde la intimidad de las mujeres que decidieron participar en el proceso de investigación se acordó con cada una de ellas guardar el anonimato por lo que para la redacción se cambiarán los nombres de las personas, los lugares y las situaciones que pudiera develar su identidad. En los tres casos se ofreció la carta de consentimiento informado, en todos los casos las entrevistadas señalaron no necesitarlo ya que su compromiso es con la visibilización de su realidad. La premisa de este trabajo es atender la dignificación de las personas, por lo que se cuidó en todo momento la forma en la que se muestran las participantes, sin vulnerarlas o victimizarlas.

METODOLOGÍA

a) Entrevistas en profundidad

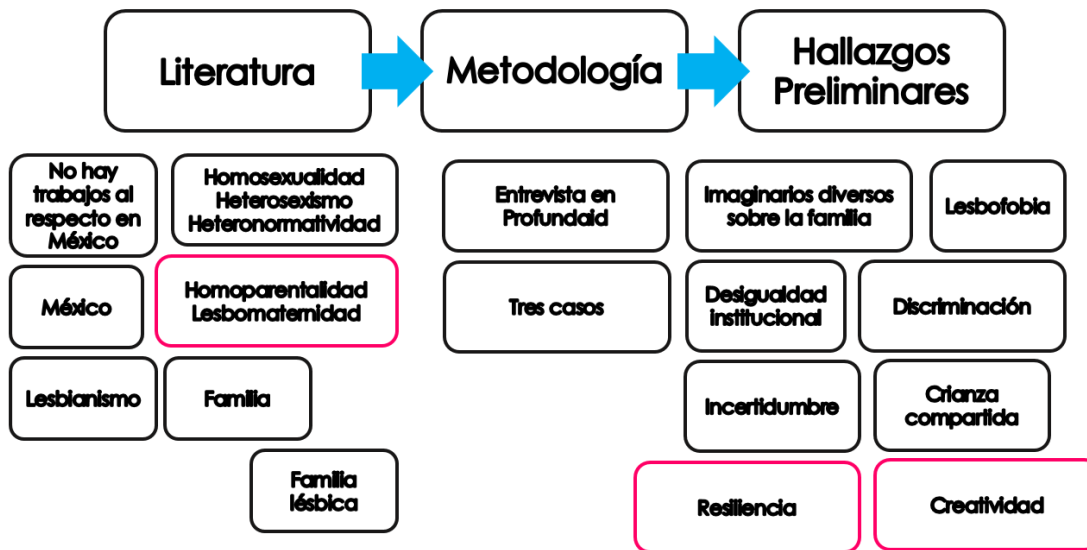
Con tres mujeres adultas que pertenecen a una familia lesbomaternal.

b) Entrevista a informante clave

Entrevista a coordinador del Colectivo Alondra Familias Homoparentales.

c) Investigación documental

Mapa Heurístico



Fuente: elaboración propia

RELATO NATURAL DE LAS ENTREVISTAS³

Primera entrevista:

Lugar: La entrevista se realizó vía Skype, la entrevistada se encontraba en la oficina en la que trabaja, el entrevistador en uno de los cubículos de la Biblioteca “Dr. Jorge Villalobos Padilla, SJ” en ITESO.

Método de Grabación: Grabadora del celular

Nombre: Minerva

Edad: 33 años

Orientación sexual: Lesbiana

Ocupación: Secretaria

Estado Civil: Casada

Tiempo de relación: Tres años de relación, un año y medio casadas.

Hijos: Pedro de trece años y María de diez años.

Forma de contacto:

La entrevistada fue referida por medio de un tercero, amigo del novio de una compañera de la maestría. Me proporcionó el número de teléfono para comunicarme con Minerva y me indicó como presentarme para que ella me pudiera reconocer. El mismo día que obtuve su número de contacto me comuniqué con ella, la primera comunicación fue un poco accidentada ya que Minerva estaba por realizar un trámite,

³ En todos los casos se utilizaron pseudónimos.

me indicó que me comunicara con ella una hora más tarde, cuando pudimos hablar me presenté, le indiqué en qué consistía el proyecto y le solicité su ayuda.

Acordamos entrevistarnos por Skype un día por la tarde, también me dijo que en tres días me comunicaría el día de la entrevista, ofrecí hacerle llegar una carta por parte de la asesora del proyecto, me dijo que no era necesario, que a ella le parecía pertinente y que estaba muy entusiasmada ante el hecho de que existan proyectos como éste.

Día de entrevista:

Previo a la entrevista solicité apoyo de mi asesora, ella me dio sugerencias diversas, en general la gran recomendación que tomé fue que tenía que romper la barrera de la distancia siendo más empático de lo que se podría ser en una sesión presencial. El día de la entrevista acordamos la hora concreta de la reunión, ésta se acordó a las 16:00, ya que previo a la entrevista tuvo que terminar pendientes comenzó a las 16:15. No hubo contratiempos tecnológicos en la entrevista. La entrevista tuvo una duración aproximada de 50 minutos, al inicio de la entrevista me sentí nervioso, conforme avanzó me sentí cómodo, seguí una de las instrucciones que hemos recibido para entrevistar, es decir decidí comenzar a conversar no sólo a entrevistar.

Conclusión:

Al transcribir la entrevista me percaté que no había realizado preguntas que ahora me parecen pertinentes, sin embargo, la entrevistada se ofreció a participar en una segunda entrevista si fuera necesario. Esta entrevista me dio la oportunidad de planear nuevas preguntas para las futuras entrevistadas y también a reflexionar sobre las entrevistas a distancia.

Implicación personal:

En algunos momentos en la entrevista observé que Minerva describía entornos de violencia en los que está acostumbrada a desenvolverse. En su caso particular la violencia no pareciera incomodarle, está acostumbrada a esta y tampoco la cuestiona. Cuando me percaté de la situación me sentí triste, quise hacer algo por ella, sentí diferente de cuando se trabaja en una sesión de terapia, en la terapia sabes

que de alguna manera el paciente se sentirá mejor, llegué de alguna manera al bienestar; en diferencia con esta entrevista en la que sólo me percaté del malestar, al final de la entrevista ofrecí apoyarle con Psicoterapia a distancia que es uno de los medios de terapia que se utilizan en este tipo de situaciones.

Segunda entrevista

Lugar: Cafetería de Casa ITESO-Clavijero.

Método de grabación: grabadora del celular

Nombre: Gea

Edad: 32 años

Orientación sexual: Lesbiana

Ocupación: Abogada

Estado Civil: Soltera

Tiempo de relación: seis años

Hijos: Iván de tres años.

Forma de Contacto: Fui referido con Gea por un informante clave a quien conocí al asistir al Congreso de Familias Homoparentales realizado el 10 de septiembre en el Centro de la Amistad en Guadalajara, Jalisco. Tuve tres conversaciones de aproximadamente hora y media por teléfono con el informante clave, finalmente pudimos tener una entrevista personal de cuatro horas, me dio indicaciones para abordar a los padres de familia una vez que ellos les pusiera en común sobre el proyecto.

Una vez que recibí sus autorizaciones para ponerme en contacto con los participantes, uno de los padres me expresó no estar interesado en el proyecto ya que su familia no necesitaba Psicoterapia, traté de expresarle que no se trataba de que las familias necesitaran psicoterapia sino de tener información sobre las necesidades de las familias, sin embargo no recibí una respuesta afirmativa de su parte.

La comunicación con Gea fue accidentada, la calidad de la conexión telefónica fue deficiente, después de tres llamadas cortas me indicó que no necesitaba mayores explicaciones, que ella estaba dispuesta a participar en el proyecto, que confiaba en la ética de las personas involucradas.

Día de la entrevista:

Se pactó realizar la entrevista a las 14:30 horas de un jueves, la hora fue conveniente para Gea porque podía tomar el tiempo de comida para la entrevista, sin embargo a las 14:15 me informó que llegaría tarde porque tenía problemas con el coche, finalmente llegó a las 16:15, llegó en compañía de su pareja y de su hijo, la idea original era entrevistar a ambas sin embargo la presencia de su hijo lo dificultó por esta razón sólo Gea fue entrevistada, se abrió la opción para realizar una entrevista posterior con su pareja.

Conclusión:

Con esta entrevista descubrí que hace falta regular la legislación al respecto de las uniones como el concubinato para personas del mismo sexo, Gea no está casada con su pareja y su hijo Iván sólo pudo ser adoptado por ella, es decir en términos legales en caso de que ocurriera una separación quien tendrá todos los derechos sobre el menor sería Gea.

También pude observar en su relato que es necesario que la psicoterapia se ocupe de las realidades de las familias homoparentales y lesbomaternales, ya que no han recibido acompañamiento en el proceso, más que el del Colectivo, con quienes tampoco tienen formación para brindar psicoterapia.

Una observación pertinente en el caso de la familia de Gea es que ella expresa que necesitan apoyo de una psicóloga respecto a cómo criar a Iván, sobre todo en lo que se refiere a formar hábitos y límites, es decir consideran que sus falencias son las mismas que cualquier familia.

Implicación Personal:

La entrevista con Gea al finalizar me dejó pensando en los marcos de legalidad que dan soporte a las familias homoparentales, considero que al final la única garantía que disponen como protección es el amor que se declaren y la confianza que puedan depositar en su pareja.

Tercera Entrevista

Lugar: La entrevista se realizó por vía telefónica, la entrevistada se encontraba en su oficina en la Ciudad de México, el entrevistador se encontraba en su oficina en la ciudad de Guadalajara.

Método de grabación: Grabadora de Lap Top.

Nombre: Valentina

Edad: 29 años

Orientación sexual: Lesbiana

Ocupación: Asistente

Estado Civil: Casada

Tiempo de relación: Nueve años, uno de casadas.

Hijos: Ignacio de un año.

Forma de contacto:

La entrevistada fue referida por medio de un tercero, amigo del novio de una compañera de la maestría. Me proporcionó el número de teléfono para comunicarme con Valentina y me indicó como presentarme para que ella me pudiera reconocer. El mismo día que obtuve su número de contacto me comuniqué con ella, la primera comunicación fue un poco accidentada ya que Valentina estaba por entrar a una cita con el dentista, me indicó que me comunicara con ella dos horas más tarde sin embargo no pudimos contactarnos, finalmente tres días después tuve éxito en la comunicación, le expliqué en qué consistía el proyecto y aceptó, lo único que solicitó fue una carta por parte de la Universidad en la que se declara un compromiso para preservar su anonimato.

Día de la entrevista:

Se acordó la entrevista para un viernes a las 14:30 horas sin embargo no se recibió respuesta de Valentina, se acordó realizar la entrevista un martes a la misma hora, sin embargo, no fue posible establecer contacto por Skype, después de eso tuvimos una llamada por teléfono que también se cortó. Después de cuarenta y cinco minutos logramos comunicarnos por teléfono, puse el altavoz para que la computadora grabara la conversación.

Conclusiones:

Después de esta entrevista noto como a pesar de que existen los artefactos que ayudan a las personas a acceder a cuestiones como la legitimidad de sus uniones, el bienestar social que les corresponde por ley, existe una dimensión que no ha sido subsanada y es que los caminos para acceder a estos son más largos cuando se trata de una pareja del mismo sexo que cuando se trata de una pareja heterosexual.

Implicación personal:

Fue la entrevista con mayor dificultad en términos de tecnología. También en esta entrevista me fueron revelados aspectos de la vida de la persona que no supe cómo procesar, existió un punto de la entrevista en la que Valentina me indicó que lo que estaba relatando sólo lo conocía su pareja y a partir de ese momento yo. Después de la entrevista quedé rebasado emocionalmente, busqué a mi asesora de proyecto y le conté lo que me había ocurrido, ella desde su experiencia me ayudó a resignificar el evento y la información que había recibido.

HALLAZGOS PREELIMINARES SOBRE LAS ENTREVISTAS

Respecto a los hallazgos preliminares hago notar los siguientes:

- En los tres casos que se referenciaron para este proyecto, la construcción sobre el imaginario de familia es diferente, cada una de las entrevistadas señaló formas de operación, reglas de convivencia, acuerdos legales y formas de relacionarse con el entorno muy diferentes entre cada una de ellas, es decir

cada familia concibe a la familia como un constructo único que corresponde a sus historias de vida.

- En los tres casos se observan episodios de lesbofobia vividos por las mamás de las familias, también se observa que ellas no declaran el concepto lesbofobia, un área de oportunidad para la segunda entrevista es indagar sobre su vivencia en este aspecto.
- En los tres casos se nota una crianza en la que ambas madres están muy involucradas, si bien es cierto que cada una de las madres cumple tareas muy específicas en el hogar, estas divisiones también están presentes en la crianza con tareas muy específicas con los hijos.
- En los tres casos, en diferentes niveles se observa una desigualdad institucional, desde la pareja en la que una de las madres no cuenta con los derechos sobre el menor por no estar casadas civilmente hasta la pareja que pudo acceder a los derechos de adopción una vez que anduvo caminos más largos de los que tendría que andar una pareja heterosexual.
- En lo que respecta con la comparación de la familia a la que se pertenece, a la propia familia de origen y a las familias con las que se convive, se considera que todas las familias son diferentes por lo que lo único que hay como continuo en una familia es el cuidado entre los integrantes.
- De diferentes maneras las familias viven incertidumbre, consideran que el propio contexto es adverso y al pertenecer a una familia lesbomaternal se torna aún más adverso ya que no goza de acceso al bienestar social de la misma manera que lo hacen las familias heterosexuales, por otro lado, están las formas de intolerancia que aparecen como sombras y en algunos momentos se vuelven materiales.
- Es recurrente que las mamás consideren que una vez que se establecen como familias y tiene menores a su cargo, existe la necesidad de pasar de inadvertidas con el afán de brindar mayor protección a los menores, la razón declarada es evitar que los menores sean señalados socialmente.
- Las madres que tienen hijos pequeños indican que como madres primerizas buscaron libros que les dieran guía sobre la crianza del menor, comentan que

la bibliografía que encontraron en todos los casos aborda las situaciones papá-mamá y no mencionan otras opciones parentales.

- En todos los casos se observa mucha creatividad para resolver la construcción de la familia, es decir se cubren las necesidades de los infantes desde formas que en otros momentos ni las propias madres hubieran considerado.
- En todos los casos, la resiliencia emerge como una constante en cada una de las figuras, en todos los casos desde mi observación el dolor es algo que han vivido, a pesar de esto han tenido la capacidad de sobre ponerse a los episodios desagradables, resignificar las experiencias desagradables y volverse más fuertes y consolidadas como familias.

RESULTADOS

Familias lésbicas glolocales, iguales pero diferentes

La mujer lesbiana

Hablar de la mujer lesbiana es tratar de construir un rompecabezas con piezas muy complejas, la identidad, la agenda política, las trayectorias personales, el contexto; algunas piezas pareciera que no pueden ponerse junto con las demás, otras parece que embonaran bien las unas con las otras al mismo tiempo que ocultan partes de las otras, entre tanto cada pieza está estratégicamente dispuesta de tal manera que sostiene la estructura que mantiene juntas a un grupo de personas tratando de ser felices en un mundo hostil. No es tarea fácil hablar de las mujeres lesbianas cuando uno no lo es, tampoco sé si una mujer lesbiana podría hacerlo, intentaré hacerlo con el mayor respeto, tratando de recuperar sus palabras, sus trayectorias, sus secretos, y acogido siempre en la confianza que depositaron en mí.

El diccionario de la Real Academia Española (2017) en su versión en línea proporciona tres posibilidades en la búsqueda del término “lesbiana”, el primero es en referencia al término “homosexual”, el segundo a lo relativo al lesbianismo, el tercero al nacimiento en Lesbos y el cuarto a la pertenencia a Lesbos, que es la

tercera isla en tamaño en Grecia, de ahí es originaría la famosa poetiza Safo. Las referencias semánticas no proporcionan una guía para realizar un acercamiento profundo, la identidad de una mujer lesbiana se construye al igual que muchas otras a través de sus historias, sus lecturas, su agenda política y sus prospectivas, entre todo también se construye la experiencia e imaginario de familia, cimentado en sus referentes contextuales y afianzado en la cotidianidad.

Existe un contexto de desconocimiento sobre el lesbianismo. Retomando el ejemplo del Diccionario de la Real Academia Española (2017), que remite en su primera acepción a “homosexual” bajo el criterio de búsqueda “lesbiana”, lo cierto es que es diferente la experiencia homosexual en hombres que en mujeres; el modelo heterosexista ha ido dejando con regularidad a las lesbianas en la invisibilidad. De acuerdo con Gloria Careaga (2006) las mujeres sólo son muy visibles en términos sexuales, se asume que están disponibles para los hombres, en tanto que en lo social resultan insignificantes como agentes. Por tanto, al posicionarse como no disponibles para los hombres, las mujeres lesbianas no sólo cuestionan los poderes sociales de los hombres también cobran visibilidad con sus propias luchas y avatares. Asumirse como una mujer lesbiana es vivirse en una contradiscursividad al modelo hegemónico que privilegia la masculinidad.

El presente capítulo da cuenta sobre los medios de construcción de las familias diversas, los discursos y prácticas que rodea a las familias lesbomaternales en términos de imaginarios respecto a la crianza de menores en familias diversas, lo que se cree, lo que se sabe; lo relativo a la reproducción génica, los medios recurrentes entre las familias homoparentales y lesbomaternales; los modelos de familias que se han documentado en este proyecto de investigación y una reflexión respecto a las formas de existir de las familias diversas entre la dicotomía de la globalidad y lo local.

En el campo académico la historia no es muy diferente, con frecuencia en procesos de investigación de la población lésbica “se relaciona con un tipo de análisis que se aplica de los estudios de la homosexualidad masculina a la de la femenina, ignorando la especificidad de las identidades lesbianas, que ni como género comparten las mismas experiencias (Cruz, 2007: 213). Desde la perspectiva de la conformación de

familias homoparentales y lesbomaternales, las diferencias entre ambas experiencias resultan una paleta de contrastes significativos; desde las que tienen que ver con imaginarios que prescribe a la mujer como dotada de las herramientas necesarias para la crianza y el dominio de lo que ocurre en el espacio del hogar, y a los hombres para la proveeduría y ajenos al ejercicio de la cotidianeidad doméstica y los marcos de acompañamiento psicoafectivo necesarios en la crianza.

Las familias lésbicas

Es importante tomar en cuenta las consideraciones biológicas de las mujeres para procrear. Los hombres no pueden gestar a un bebé, condición que tiene un impacto de orden económico, ya que en el 2016 un proceso de gestación subrogada estaba valorada en por lo menos 600 mil pesos mexicanos (Ochoa, 2016), y el crecimiento de un mercado de asistencia para la reproducción tecnológica; lo que conlleva un comportamiento demográfico en el que, de cada diez familias igualitarias ocho son lesbomaternales contra dos homoparentales (Ochoa, 2016). También un fenómeno de agrupamiento y movilización social, que genera un sentido de pertenencia dentro de la comunidad lésbica, en el que se integran las madres lesbianas que buscan otras mujeres como ellas para construir una red de apoyo.. Por ejemplo, Valentina quién reporta haber sido acogida por un colectivo lésbico el cual le proporcionó “un lugar seguro y acompañamiento” y en el cuál también conoció a su esposa Victoria; o Minerva quién conoció a su esposa Helena dentro un grupo lésbico que tenía fines de recreación y esparcimiento, en este sentido Cruz (2007) apunta que

...sus intereses por buscar a sus semejantes la llevarán a descubrir lesbianas organizadas, dentro del movimiento feminista o dentro de grupos lesbianos, estos le aportarán elementos positivos sobre ser lesbiana. Establecerse como pareja, será un paso más en una conformación de identidad positiva.

Es decir, las lesbianas se agrupan, se movilizan y se fortalecen entre ellas; el impacto sociocultural es de familias lesbomaternales fortalecidas y con agencia, en el que de todos los contactos realizados con familias lesbomaternales accedieron a colaborar en la investigación y sólo un caso de homoparentalidad accedió a compartir su experiencia. Las implicaciones sociales y biológicas se pueden resumir en dos

conceptos clave en las familias diversas, gestación subrogada⁴ o un proceso de adopción que no son exclusivos para los varones que desean acceder a la paternidad, pero que con mayor frecuencia son el medio para concretar la constitución familiar. En los casos a los que se tuvo acceso en esta investigación, todas las familias comentaron interés por tener una familia con hijos adoptados e hijos con ayuda de reproducción tecnológica; es decir, se plantean a sí mismas como una familia más diversa e incluyente.

Otra tendencia entre las parejas de mujeres lesbianas de menos de 30 años es acceder a la maternidad a través de la reproducción asistida⁵. En palabras de Minerva en referencia con Helena: “ella dice que siente que lo necesita, que quiere saber qué es lo que se siente estar embarazada y tener a una persona creciendo dentro de ti”. En el caso de Valentina y Victoria consideran que tendrán un nuevo hijo con un embarazo de Victoria. Gea y Leonora, aparte del hijo que han adoptado, comentan que cada una desea “vivir la experiencia del embarazo”. En los tres casos apuntan que el crecimiento de la familia debe ser algo planeado y con la seguridad de que las necesidades básicas serán cubiertas.

Aunque en las realidades referidas por las entrevistadas han accedido a la maternidad por distintas vías, todas coinciden en que tienen en sus planes a futuro tener por lo menos un hijo más a través de la reproducción asistida. Es decir, se ha posicionado patentemente el imaginario de la reproducción tecnológica; lo que lleva a pensar que se han vencido los discursos que restaban legitimidad a la reproducción asistida. Al mismo tiempo que la proliferación de centros especializados en reproducción han ayudado a ganar espacio en el terreno de la legitimidad de las familias asistidas.

Por otro lado, las familias diversas suelen tener mayor legitimidad cuando los hijos dentro de la familia poseen las cargas génicas de los padres o madres. En este

⁴ También conocida como “maternidad subrogada” de acuerdo con Alhelí Ordoñez, nombrar “gestión subrogada” es reconocer el derecho de la mujer a no ser madre, sino sólo el medio para que un grupo de varones acceda a su paternidad.

⁵ La regularidad cuando la pareja es sana es recurrir a la inseminación, en función de las necesidades fisiológicas de cada pareja el método puede variar.

sentido, Anna Cadoret en Robaldo (2011) apunta que entre las parejas homosexuales y lésbicas existe una articulación entre lo biológico como el fundamento de la familia y la coyuntura entre pareja conyugal y pareja parental; es decir, también dentro de estas uniones existe la validación de las familias que tienen vínculos no sólo de orden social sino una búsqueda de la reproducción en la que perpetúen las herencias genéticas; por lo anterior proliferan las clínicas especializadas en reproducción asistida que han destinado un esfuerzo importante a cubrir el mercado de las familias diversas. Por ejemplo, PRONANHI A.C que aprovecha y patrocina congresos de Familias Homoparentales para promocionar sus servicios. En PRONANHI. A.C. se atiende a cualquier familia que necesite apoyo tecnológico para lograr el embarazo y gestación, se ofrece también un acompañamiento psicológico, servicios de asistencia legal y asesoría para familias diversas que decidan acceder a la homoparentalidad o lesbomatenedad.

El posicionamiento del discurso que afirma que los hijos educados por una pareja del mismo sexo presentarían deficiencias en su desarrollo en contraposición con los que afirman que no hay tales diferencias abre la puerta para que las familias diversas tomen visibilidad, en este sentido las participantes afirman que “de alguna manera se tiene que visibilizar su maternidad para que sea algo normal”, que “alguien tiene que comenzar con el cambio a través del ejemplo”. Particularmente en el caso de Gea actualmente participa con su pareja y su hijo en un proyecto de investigación psiquiátrica que pretende indagar sobre las condiciones de desarrollo en un hijo en una familia lesbomaternal; su postura es clara: “debemos documentar nuestros casos para que la gente sepa que no hay nada raro en una familia como la mía”. Es decir, se busca deconstruir un imaginario que se ha mantenido vigente socialmente y que parece no ceder ante las evidencias científicas que prueban que las familias diversas no afectan el desarrollo óptimo de los infantes que crecen en estas familias (Herdt, 2002). Con referencia de la familia de Gea que menciona “estamos buscando ayuda porque nos hemos dado cuenta que no sabemos ponerle límites a Iván, tenemos que enseñarle que no puede tener todo lo que quiere cuando lo desee”, por otro lado la familia de Valentina que ha buscado educar a su hijo con las herramientas necesarias

para poder relacionarse con su entorno desde su condición familiar; es decir, el desarrollo de los hijos está relacionado con la crianza que se le dé en la familia

Una circunstancia que interviene sustancialmente para que crezca la cantidad de familias lesbomaternales, es la pugna por la visibilidad de la maternidad lésbica que cobró fuerza durante los años 90. En el que grupos organizados de mujeres lesbianas reconocían su derecho a ejercer su maternidad sin considerar esta condición como una contradicción (Mujika, 2010), se trata de un cobro de fuerza dentro del colectivo lésbico, que con el tiempo y con los mecanismos legales necesarios se ha consolidado. En este sentido Miguel Ángel Ochoa, director del Colectivo Alondra Familias Homoparentales opina que: “nos encontramos frente a una generación de niños y niñas de entre seis y siete años que son gestados con el apoyo de la reproducción asistida”; es decir, los propios discursos de los colectivos de la diversidad, los cambios sociales, legales y médicos intervienen críticamente en la proliferación de estas familias. Tan han avanzado terreno que existen grupos como el Frente Nacional por la Familia que aparecen como un recordatorio que aún hay terreno que avanzar en materia de respeto y tolerancia.

Inmaculada Mujika (2005) señala como un factor en el incremento en los casos de maternidad lésbica la institucionalización del matrimonio y sus consecuentes derechos y obligaciones. En México, el inicio del trabajo en materia de matrimonios igualitarios comenzó a finales del 2009 (El País, 2009) y concretó en 2016 (Secretaría de Gobernación, 2016). A la par que en la institucionalidad se consolida el matrimonio igualitario con sus beneficios y obligaciones, también se vuelve necesario observar las demandas de un proceso de diversificación familiar que no sólo se circunscribe a lo lesbomaternal y homoparental pero que definitivamente cada vez es más visible. En este sentido Valentina comenta que, aunque es una mujer en un matrimonio civil, el tema de acceder a los derechos ha representado trámites más largos que los de una familia heterosexual. Por ejemplo, las dependencias del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) requieren que los trámites para dar servicio a los cónyuges se realicen en una dependencia especial

“porque sólo ahí aparece la opción mujer-mujer u hombre-hombre”, comenta Valentina.

Las estructuras familiares

El proceso de diversificación familiar considera a las familias que no observen una constitución tradicional, es decir no sólo las familias con un padre, una madre, e hijos concebidos de forma natural dentro de un matrimonio, el proceso de diversificación familiar lleva a pensar en los otros grupos de personas que cubren los roles y demandas de una familia, al mismo tiempo que su estructura no es tradicional. Pensar en el concepto familia conlleva pensar en una estructura cambiante, indefinida y hasta contradiscursiva, aunque al mismo tiempo se cimientan con base en las prácticas que les son conocidas. En este sentido Micaela Cynthia Lybson (2012) señala que

La familia no constituye un fenómeno dado, unívoco, homogéneo, sino que es un fenómeno complejo que hace hablar de ella en plural. Los abordajes legos y científicos sobre ella implican una variedad, incluso contradictoria de fenómenos muy diversos. Las múltiples concepciones del concepto “familia” se articulan en torno a diferentes saberes, cada uno más o menos hegemónico en su tiempo.

Respecto a la pregunta, *¿qué es una familia?* uno de los participantes respondió: “no entiendo por qué tienes la necesidad de definir el concepto familia, cada quien entiende y vive el concepto como entiende y como puede, al final lo único importante en las familias es el amor”. Conforme avanzaron las entrevistas, al analizar cada respuesta a esta pregunta fueron diferentes entre sí, el único elemento en común fue el binomio amor-cuidado entre las personas que están dentro del grupo familiar. Entre las definiciones que tratan de dilucidar el concepto familia destaca entre estos el que proporciona Adriana Gallego Henao (2012) que apunta:

...la familia es un conjunto de personas que están unidas por vínculos de afectividad mutua, mediada por reglas, normas y prácticas de comportamiento, ésta tiene la responsabilidad social de acompañar a todos sus miembros en el proceso de socialización primario para que puedan ingresar con éxito a la socialización secundaria.

El concepto presentado por Gallego empata con lo expresado por las entrevistadas, ya que en primer lugar la base es el lazo afectivo entre los miembros del grupo, las normas de operación en la cotidianeidad, la búsqueda de mejores condiciones para el futuro y la preocupación e intervención por la integración de los hijos en la sociedad.

A continuación, describiré las estructuras familiares que bosquejé de acuerdo con lo que las mujeres entrevistadas comentaron. En cada una de las entrevistas se realizó la pregunta *¿quiénes son tu familia?* Independiente de la respuesta, conforme avanzó cada entrevista articularon una estructura familiar que se describe enseguida.

Mamá + Helena + papá + hijos = familia

En el caso de Minerva y Helena se trata de un matrimonio de tres años. Minerva estuvo en una relación que duró diez años con un varón, en esta relación se procrearon dos hijos: Pedro de trece años y María de diez. Actualmente, debido a la demanda por parte del padre de los niños, en la que se alega que el matrimonio entre Minerva y Helena es un mal ejemplo para los hijos y el fallo de un juez a favor de la demanda, ellas viven en casas separadas. Cada una regresó a casa de sus padres y Minerva conservó a sus hijos. Respecto a la vivencia como familia Minerva, se encarga de preparar la comida para ambas y cada mañana se encuentran camino al trabajo para hacer el recorrido juntas. Al terminar el día se vuelven a encontrar para regresar a casa. La convivencia en familia ocurre los domingos, y con respecto a los roles, los hijos consideran que tienen una mamá, un papá y a Helena, a quien a pesar de que no llaman mamá han investido un poder y autoridad que equipara al de una madre. Minerva comenta: “le llaman a Helena para que me convenza de que les dé permiso de hacer algo o ir a algún lado y yo termino cediendo”.

La realidad de Minerva concuerda con lo expresado por Mujika (2010) que habla de la maternidad como un mandato social que tuvieron que vivir mujeres lesbianas, lo que pudo llevarlas a tener un primer matrimonio heterosexual y que en la actualidad se viven socialmente como lesbiana; en este sentido Minerva apunta: “primero soy mamá, después mujer y lesbiana”, incluso señala que Helena privilegia dentro de la familia la relación entre Minerva con sus hijos, sobre su relación como pareja.

Mamá + mamá + abuela + hijo = familia

Gea y Eleonora por su parte tienen una relación de seis años, ellas no se han casado ni por lo simbólico ni por lo legal. Han considerado no hacerlo hasta que la figura del matrimonio igualitario sea una figura consolidada por todas las vías de la institucionalización. Su relación comenzó a través del internet, Gea vivía en Guadalajara y Leonora en Estados Unidos de América, ambas venían de relaciones heterosexuales. Finalmente generaron acuerdos, Leonora se mudó a Guadalajara y comenzaron a vivir juntas. Tres años después deciden tener un hijo, acceden a él a través de la adopción simple, de acuerdo con las legislaciones vigentes en Jalisco, sólo Gea es la madre de Iván. Leonora no tiene derechos ni obligaciones sobre el hijo. Al mismo tiempo que el hijo llega con ellas, invitan a la mamá de Gea a vivir con ellas y acepta. Respecto a la vivencia en familia, a decir de Gea, Iván identifica que tiene dos mamás y reconocen el papel activo de la abuela en la crianza del pequeño. Gea declara: “Somos una familia más, con suegra, ella nos ayuda mucho en los cuidados del niño y con todo lo de la casa”.

El caso de Gea es explicado por Esther Casares (2008) quien señala que a pesar de las modificaciones sociales que han cambiado las estructuras familiares aún en condiciones de necesidad o crisis, se prefiere el lazo consanguíneo y se fortalece a la familia de parientes que no estén dentro de la *Familia Nuclear Aislada*⁶; es decir, se generan relaciones de beneficio bidireccionales de la suma de parientes en el hogar. En el caso de Gea, comenta que aparte del afecto con su madre la principal razón de invitarle a vivir en el mismo hogar tuvo que ver con que su madre dejara de pagar renta y que una persona de mucha confianza les pudiera ayudar con su hijo.

Mamá + mamá + hijo = familia

Valentina comenta que tiene una relación de diez años con Victoria de los cuales, uno ha sido como matrimonio. Tienen un hijo, Ignacio de un año. Relatan que se conocieron en un colectivo lésbico cuando Valentina recién comenzaba a vivirse

⁶De acuerdo con Esther Casares García (2008) el término Familia Nuclear Aislada se utiliza para referirse a las familias que están construidas sobre la unión de una pareja con un vínculo afectivo, otra forma de nombrarlas es Familia Nuclear Conyugal cuando la pareja está casada.

desde la experiencia lésbica. Comenzaron una relación de noviazgo, cuando la mamá de Valentina se enteró de su orientación sexual, la corrió de casa y desde entonces viven en pareja. En 2015, Valentina se embaraza y deseaban que el hijo legalmente tuviera dos madres, fue necesario tener un matrimonio civil antes del nacimiento del hijo para que en el acta de nacimiento se pudiera marcar dos madres. Tomaron la decisión de que quien tuviera una mejor oportunidad laboral se encargaría de la proveeduría y la otra se quedaría en casa a dedicarse exclusivamente a la crianza del hijo. Valentina encontró una interesante propuesta y eso determinó los roles en el hogar. Por su parte, Valentina asume que aunque sabe que es ella la madre gestante no cubre el rol de crianza a pie de letra. Comenta “ayer me dijo a mi directamente ‘mamá’ y pensé ¡en la madre, tengo un hijo!” lo que refleja su propio desconocimiento de su rol como madre.

Entre todas estas figuras familiares tan disímiles entre ellas mismas, no se trata de invalidar a una respecto a las demás; sin embargo, existe un discurso que aboga por el orden familiar natural que estriba en la misma heteronormatividad (Vespucci, 2014). Es decir, un padre proveedor de los insumos necesarios, una madre que se aboque a las actividades domésticas, y con roles dentro de la crianza también delimitados, un padre que indique las reglas y los límites, una madre que proporcione cariños y atenciones. Aunque al respecto de los cambios en las estructuras familiares que incluyen a las familias homoparentales y lesbomaternales en lo que respecta con el bienestar de la familia, particularmente a la crianza en óptimas condiciones de los infantes, la UNICEF (2003) reiteró que lo más importante para el buen desarrollo de un infante y su incorporación exitosa a la sociedad serán la procuración de las necesidades básicas de alimentación y salud, el afecto, el aseguramiento de la educación en términos académicos y sociales.

El activismo por parte de la comunidad LGBTTTIQA ha buscado la legitimidad de las familias constituidas por personas del mismo sexo. En este sentido hay un amplio discurso que lleva a pensar por un lado en una familia global que está arraigada en las estructuras y arreglos familiares asentados en occidente y, al mismo tiempo, en las singularidades arraigadas en cada localidad (Vespucci, 2014). Todos los casos

que han participado en este proyecto representan lo dicho, un par de adultos que han legitimado su unión a través de ritos institucionales, sociales, simbólicos que construyen el andamiaje básico de la familia y al mismo tiempo adaptaciones que les permiten adecuarse a su entorno sin perder de vista su identidad familiar, es como si ellos mismos buscaran un lugar legítimo para aprender a ser familia.

En conclusión, existen diferentes nuevas estructuras sobre las que se construye una familia. Estas nuevas órdenes son el reflejo de los cambios en la disposición tradicional familiar que suelen tener que ver con cuestiones globales como los cambios en los modos de producción y agrupamiento social. Por ejemplo, la salida de las mujeres de nicho familiar para integrarse a la fuerza laboral; también las reformas civiles que han permitido que personas del mismo sexo accedan al matrimonio civil en paridad de condiciones con el matrimonio heterosexual, han contribuido. Cada arreglo familiar tiene que ver con los cambios en el contexto que rodea a la familia y al mismo tiempo con la propia trayectoria, los arreglos y las representaciones de quiénes la integran.

De la heteronormatividad a las expresiones de violencia-discriminación-exclusión

La heteronormatividad

Vivimos en un ecosistema diseñado para las parejas heteronormadas. Es decir, los espacios, los artefactos, las investiduras de valor son para quienes pertenezcan a una pareja binaria con su parte masculina y femenina; en este sentido, se asume que las personas que nacen con pene y testículos cubran un rol masculino y quienes nazcan provistas de vagina y ovarios cubran un rol femenino (Carreras, 2013). En el cuadro de la heteronormatividad, se espera que las mujeres establezcan una relación con un varón y los varones con mujeres. En todos los casos de las entrevistas, comentaron que tuvieron múltiples intentos por tener una relación con un varón. Minerva, que tuvo una relación de diez años incluso cuando ella sabía que es lesbiana; el caso de Gea, que durante muchos años tuvo según sus palabras “muchos novios, porque era bien noviera, pero siempre supe que no me gustaba”; Valentina, quien también intentó relacionarse con varones “me dijo ten novio (un sacerdote), y yo bien obedientota fui a tener novio, propiamente no me gustaban los niños, así que fue muy difícil”. De tal manera que se observan acciones para acceder al marco de heteronormatividad. Con el transcurso de los años y sus caminos los valores de la identidad sexual se negociaron y cambiaron, el deseo por acceder a la maternidad se mantuvo vigente y se concretó en cada uno de los casos por diferentes caminos.

La heteronormatividad es la base de la reproducción biológica, por lo menos en el caso de los seres humanos se necesita una carga génica de un hombre y de una mujer, para que los gametos comiencen puedan la reproducción celular que se convertirá en un nuevo ser humano (Verda, 2009), la heteronormatividad es, desde una perspectiva biológica la base de una familia, lo cierto es que en la reproducción humana se necesita material genético de una varón y una mujer, independientemente de cómo ocurra la inseminación, a través del coito o asistencia tecnológica. Bajo este argumento movimientos como el Frente Nacional por la Familia (FNF), buscan la protección y validación única de lo que ellos llaman “diseño original”; es decir, una

familia conformada por un varón, una mujer y los hijos producto de esta unión (Excelsior, 2016). Este postulado constituye una exclusión a las estructuras familiares que no estén alineadas con su propuesta de familia, aunque en términos legales se cuenta con “el reconocimiento de constitucionalidad del matrimonio igualitario, de la adopción homoparental y de sus efectos legales por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación” (CONAPRED, 2015, p.8), es decir a la luz de las leyes se protegen las formas de familia constituidas en la diversidad sexual y se otorgan los atributos necesarios para acceder al bienestar.

De acuerdo con Espinosa (2007) “la organización genérica y binaria justifica la normatividad heterosexual como natural y positiva..., en este modelo las relaciones homosexuales son consideradas y calificadas como inferiores y negativas” (p. 25), es a través de este principio que muchas expresiones y acciones homofóbicas se justifican culturalmente, es decir la discriminación en diferentes niveles esta acogida como una respuesta legítima a la no heterosexualidad.

La discriminación

A pesar de la claridad legal, existe la exclusión de las familias por invalidación de las orientaciones sexuales de sus miembros que es un acto de violencia que atenta contra la dignidad de las personas. Al respecto CONAPRED (2016) en el punto número seis contenido en su “Pronunciamiento CONAPRED Matrimonio Igualitario “ declara que:

A partir de entonces y hasta ahora han surgido diversas voces que con base en creencias e ideologías –algunas de índole religioso- demandan el reconocimiento de un modelo único de familia. Si bien es cierto que quienes han expresado esta convicción tienen derecho a expresar libremente sus ideas y conservar sus creencias -en este caso su doctrina religiosa como lo reconocen los artículos 6 y 24 de la Constitución Federal, 12 y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos-, también es cierto que en un Estado laico y democrático no es aceptable la imposición de ideología o creencia alguna por encima del reconocimiento de los derechos humanos. En este sentido, la prevalencia del criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) nos lleva a sostener e insistir en que no existe un solo tipo de familia a la que el Estado mexicano esté obligado a proteger, sino que la obligación

de reconocimiento y protección abarca a todas las familias que existen como realidad social.

Continúa y concluye en el punto siete:

Fomentar la discriminación hacia las personas por su condición u orientación sexual y de género, así como pretender excluir a las familias que no reproducen el modelo nuclear tradicional, a través de expresiones y discursos que pueden incitar al odio y a la violencia, como ha ocurrido en los últimos meses, vulnera los derechos humanos de todas las personas. (CONAPRED, 2016)

Las expresiones de violencia son latentes y en el caso señalado altamente organizadas, se trata de un artefacto de negación y exclusión que busca invisibilizar las realidades emergentes en las escenas del momento histórico social actual que se caracterizan justamente por lo que Bauman (2005) llama “liquidez”, es decir, un momento de contradicción que se vive entre la lucha por la visibilidad y al mismo tiempo la necesaria invisibilidad para sobrevivir en un mundo hostil.

En el tenor de las nuevas estructuras familiares diversas, podemos considerar formas de reproducción en la que queden de lado “lo masculino y lo femenino”, ya que las cargas genéticas no tienen consideraciones políticas, ni de constructos sociales, las consideraciones políticas y las construcciones sociales están en el contexto social en el que se desarrolla cada persona; que se materializa en las clínicas de reproducción asistida en las que se puede obtener sólo el óvulo o el espermatozoide necesario para la fecundación (Verda, 2009). Es decir, en el caso de las familias lesbomaternales se soluciona la falta de la parte “masculina” en un terreno neutral como la manipulación de material genético, en la que lo único que importa son los valores de los cromosomas; quedan descartadas la obligatoriedad heteronormativa de la fecundación por un sujeto que se asume “hombre” a una “mujer”, se instala un embrión en una mujer gestante, quién no necesariamente será la madre del producto una vez que nazca. Sara Espinosa (2007) señala que en los procesos de reproducción en familias lésbicas, se establece con mayor claridad la diferencia entre la paternidad genética, por lo que puede quedar fuera el varón en el proceso de crianza. Entonces en los casos referidos en esta investigación es posible deslindar la

heteronormatividad de la familia como una condición obligatoria para validar su existencia.

Existe un discurso hegemónico que da visibilidad a una única forma de familia, que permea los productos culturales como libros, producciones audiovisuales, que preponderan a la heteronormatividad y no observan estructuras ajenas a esta. Por ejemplo, en el caso de la crianza de menores, los libros consultados por Valentina en sus palabras expresan “con ayuda de papi y mami”... “o incluso considerar a un perro como parte de la familia”, pero no considerar que existan familias con estructuras diferentes, no sólo las no heterosexuales, sino las uniparentales, pluriparentales, reconstituidas, familias extendidas, entre otras. Espinosa Islas señala que es necesario “Visibilizar las problemáticas de la maternidad lésbica y luchar por la búsqueda de espacios en beneficio de la comunidad lésbica y en especial de las madres lesbianas” (2007, p. 124). Es cierto que se ha trabajado en la legislación de las familias, aunque también han quedado fuera aspectos cotidianos que precisamente son los que impactan la vida corriente de las familias lésbicas y que representarían un aporte al estado de bienestar.

También en el caso de cada una de las mujeres entrevistadas para este proyecto, se expresó que, aunque en algunos casos se acepten las condiciones de diversidad familiar y sexual, también existe la esperanza de que las hijas vuelvan a la heterosexualidad como un estado ideal. Por ejemplo, Valentina relata que cuando su mamá supo de su embarazo tuvo sumo interés en saber quién era el padre del bebé, ella suponía que el embarazo era producto de una relación afectiva de Valentina, “mi mamá albergaba la esperanza de que por fin me hubiera curado”. En este contexto se asume por parte de la madre de Valentina su condición lésbica como una enfermedad.

En el caso de Minerva, comenta que su mamá siempre le ha hecho saber que todo lo que le ocurre es su culpa, es decir ser lesbiana es la raíz de sus malestares. Su madre también le ha comentado que lo que realiza es enfermo y que contraviene a la voluntad de Dios, también comenta que en su casa le han dicho que su lugar es con el padre de sus hijos, que “ella como mujer lo que tenía que hacer era aguantar”

En el caso de Gea, no declara haber vivido alguna situación de rechazo por parte de su mamá, incluso señala que ésta fue quién indicó a sus hermanos que tenían que respetar su decisión de formar una familia al lado de Leonora. Sin embargo, refiere que algunos otros familiares le han cuestionado su decisión abiertamente y frontalmente, comenta “tengo una tía que sólo anda viendo cómo me va a fregar, el otro día nos dijo en una comida, ‘Gea es mi sobrina, ¿pero ese niño qué es de mí? (refiriéndose al hijo de Gea y Leonora), no es hijo de ti y tú no estás casada con un hombre’”, pareciera que no encuentra la legitimidad en el vínculo familiar por falta de una estructura reconocible o válida socialmente.

En todas las entrevistas se apareció reiterativamente, en diferentes niveles e intensidades, la vivencia de expresiones de violencia, discriminación y exclusión originadas por la orientación sexual por parte de las entrevistadas. Por lo cual se consideró necesario realizar un abordaje de ésta.

Revisando la bibliografía al respecto del binomio discriminación- violencia podemos destacar lo que el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (2007) dicta:

La violencia, como toda relación asimétrica de poder, se manifiesta de manera especial contra los grupos minorizados por la sociedad, es decir; las mujeres, los homosexuales y bisexuales y los grupos sociales no hegemónicos. Es importante también señalar que diferentes formas de discriminación pueden afectar a una misma persona complejizando el problema. Por ejemplo, a una mujer se le puede discriminar por el sólo hecho de serlo, pero si además pertenece a un grupo étnico o clase social no hegemónica, tiene una orientación sexual diferente a la heterosexual o una capacidad diferente, su situación será de extrema vulnerabilidad y con ello estará aún más expuesta a diferentes formas de violencia; física, psicológica, económica, en los espacios privados, públicos y dentro de los segundos los institucionales. (p.1)

Es decir, ser mujer, lesbiana y madre puede suponer una triple discriminación, aunque el nivel de discriminación o de percepción varía de acuerdo con el contexto. De acuerdo con el CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación) “la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable

o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido” (2021), es decir, no tiene que existir la necesidad de discriminar deliberadamente para hacerlo, de la misma manera que las personas discriminadas no siempre caen en cuenta de la discriminación que viven. La discriminación es un atentado contra la integridad de las personas, contra su dignidad y por tanto es un acto de violencia.

Las expresiones de violencia hacia las mujeres lesbianas y las mujeres lesbianas madres

Para realizar una medición de las expresiones de violencia-discriminación, se decidió utilizar el “Violentómetro” que proporciona el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género. Este artefacto es conveniente ya que fue diseñado con base en una investigación que fue efectuada en contextos similares a los de las mujeres que colaboraron en este proyecto.

El violentómetro se divide en tres partes que en orden de ascendencia son: ¡Ten cuidado! La violencia aumentará; ¡Reacciona! No te dejes destruir; ¡Necesitas ayuda profesional! La primera parte se divide en diez conductas graduales y ascendentes, la segunda en nueve y la tercera en ocho, en total contiene veintisiete conductas que se distribuyen en una escala que va del cero al treinta, en la que cero indica que no hay violencia y treinta es el nivel más alto. Las primeras diez conductas en orden ascendente son: bromas hirientes, chantajear, mentir, ignorar, celar, culpabilizar, descalificar, ridiculizar, humillar en público, intimidar, la décima y undécima son un amplio espectro de prohibiciones que tienen que ver con las posesiones y las relaciones personales. Las siguientes son: destruir artículos personales, manosear, caricias agresivas, golpear “jugando”, pellizcar, jalonear, cachetear, patear, aislar (encerrar). Las últimas son amenazar con objetos u armas, amenazar de muerte, forzar a una relación sexual, abuso sexual, violar, mutilar y finalmente asesinar (IPN, 2015).

Para realizar el análisis, las condiciones que se vigilaron fueron que la persona entrevistada dentro de su relato describiera alguna situación que implicara una experiencia de violencia. La segunda, que el factor que desencadenara la violencia

fuera la orientación sexual de la persona entrevistada. En la revisión apareció la violencia cotidiana vinculada con ser mujer, la discriminación por la orientación sexual y las condiciones de vulnerabilidad que viven las mujeres que son madres. Quedaron fuera las experiencias que no tenían este origen y sólo se contabilizó en una ocasión cada experiencia, sin importar la cantidad de veces que la persona entrevistada repitiera la anécdota en su relato.

En los resultados generales, se identificaron 34 experiencias violentas que oscilan entre el número 2 *Chantajear* y el número 28 *Violar*. Se concentraron 25 experiencias en el apartado 1 *¡Ten cuidado, la violencia aumentará!*, 6 experiencias en el apartado 2 *¡Reacciona!, no te dejes destruir* y 3 en el apartado 3 *¡Necesitas ayuda profesional!* La distribución de las experiencias fue de la siguiente manera: 14 con Minerva, 6 con Gea y 14 con Valentina.

Lo anterior representa que las expresiones de violencia son cotidianas, no llaman la atención particularmente. En algunos casos son tan habituales que pasen desapercibidas, parecen condiciones que no necesitan un tratamiento especial, y regularmente con mayor incidencia son dentro del nicho familiar y como una respuesta de las mujeres al asumirse como lesbianas. Por ejemplo, Gea comenta sobre la relación con los papás de su pareja Leonora:

Su mamá sabe que vive con una mujer pero no sabe de su boca que es lesbiana, pero nos manda cosas para el bebé, pregunta por mí, o se es sé pero no me lo digas, porque la señora es muy tradicionalista y el señor también, sus hermanas la más grande la tuve que bloquear del face porque hice un comentario de mi trabajo que me había ido muy bien muchas gracias mi amor bla bla, que para que había puesto eso que si nosotras lo sabemos que para que lo ando publicando, yo publico lo que me da mi gana y la bloquee...

Es decir, se vive un condicionamiento en el que se acepta a la pareja, se acepta al hijo, hasta el momento en que exista una declaración de lesbianismo abiertamente, Espinosa Islas explica que parte del sostenimiento de los vínculos familiares consiste en no poner en los espacios públicos la experiencialésbica, apunta qué:

Para las mujeres lesbianas, a diferencia de otros grupos que sufren discriminación, la familia de procedencia constituye un espacio peligroso pero necesario que hay que aprender a manejar. El mantenimiento de este vínculo exige encubrir la relación erótico-amorosa en una relación de amistad. La participación en actividades familiares amplias y privadas está condicionada, como dice Viñuales, al pacto del silencio. (p.9, 2007)

La cuota de pertenencia a la familia extensa en la invisibilidad; en todos los casos con los que se trabajó existen condiciones como esta, como por ejemplo Minerva vive la misma condición por parte de sus hijos adolescentes y Valentina por parte de su familia extensa.

En el segundo apartado se encuentran acciones que comprometen el comportamiento de los individuos violentados, en este apartado Minerva refiere:

Ahorita por las condiciones, estoy viviendo en casa de mis papás. Tuve que dejar de vivir con Helena, porque el papá de mis hijos me demanda y me los quiere quitar. Él alega que soy un mal ejemplo para mis hijos porque soy lesbiana. Pues de esos de antes, que dicen tener la razón. Y la única manera en que ellos estén conmigo, es que yo viva en casa de mis papás, por ahora, hasta que la niña tenga 12 años. A los 12 años, es decisión de ella, donde quiera vivir.

Es decir, existe un control que determina con quién puede asociarse, en este caso la expresión de violencia comienza con el padre de los hijos y termina concretándose con el juez que falla a favor de la demanda del padre y determina que ella no es un buen ejemplo para sus hijos, a raíz de lo que se priva a Minerva de realizar su vida en pareja tal como ella había determinad. Al respecto de situaciones como ésta, Sara Espinosa comenta que:

La forma en la que se presenta este asunto (por ejemplo en los tribunales donde se determina la custodia de hijas e hijos) sirve de argumento para señalar la profundidad y la extensión del prejuicio que se apoya en la presunción de que la proximidad de una madre o padre homosexual *puede hacer* homosexuales a sus hijas o hijos, un punto de vista cuyo corolario es afirmar que los homosexuales carecen de dignidad y la valía que les es atribuida a los heterosexuales (p. 34. 2007)

Después de la disputa legal, conservó a sus hijos, la única condición es que no viva en pareja con su esposa. No se cuestiona su papel como madre, lo que se evita es la visibilidad como mujer lesbiana, es decir se le priva de su derecho de elegir sus asociaciones, su derecho a la libertad expresión. La CONAPRED señala que “la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho” (2015).

En el tercer apartado se han detectado tres expresiones de violencia que han puesto en riesgo la dignidad y la integridad física de las personas, las tres expresiones detectadas son 21 *aislar*, 25 *forzar a una relación sexual* y 28 *violar*. En este apartado particularmente Valentina refiere que cuando su mamá se enteró de que es lesbiana la corrió de la casa, ella cuenta “pues mi mamá cuando se enteró que yo era lesbiana, me corrió de la casa, me dijo que no era cierto, que estaba confundida, ya sabes lo de siempre, que con ir a terapia se me quitaba, nunca fui a terapia propiamente”. Al respecto de situaciones como la que describe Valentina, la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (2015) señaló que el rechazo en el hogar por parte de los padres hacia los niños y jóvenes LGBT puede resultar en niveles altos de exclusión social, pobreza y jóvenes sin hogar, al mismo resalta que la búsqueda de terapias con fines de “modificar” la orientación sexual, no es científica, contraria a la ética y podrían considerarse como formas de tortura.

La autocensura como mecanismo de sobrevivencia

Ante estas expresiones de discriminación, violencia y exclusión, también aparece la autocensura, es decir se describen comportamientos que obedecen a la elección de no comportarse de ciertas maneras que implicarían una experiencia social del lesbianismo para evitar el ser señaladas como diferentes. Por tanto, se busca evitar la transgresión de las normas de la heteronormatividad, para tener un lugar seguro en un grupo social determinado.

En lo que respecta a la búsqueda de pasar desapercibidas como mecanismo de sobrevivencia, Sara Espinosa (2007) apunta que

La vida familiar de la pareja lésbica transcurre entre una búsqueda de construcción de otras formas de relación, que sin embargo muchas veces se identifica más por el éxito al afrontar la condición de animadversión y por pasar desapercibidas, ante la falta de apoyo social y recursos propios para actuar ante el rechazo social. No obstante, con la vivencia continua del temor a ser “descubiertas” y la amenaza constante de señalamiento y agresión. (p.14).

Es decir, el ocultamiento de pautas de comportamiento afectivo con sus parejas en público suele tener que ver con la necesidad de vivir alejadas de agresiones y de ser aceptadas en sus entornos. Por ejemplo, Minerva comenta que cuando se encuentra con su pareja Helena evitan las expresiones de afecto en las convivencias con sus conocidos, ella lo describe de la siguiente manera:

...digo la gran mayoría son familias del campo digo de donde nos desenvolvemos, del campo de futbol, chicas que juegan con nosotras que también están casadas y pues sí saben que somos una familia que somos una pareja, que están los dos niños, pero si hay algo que hemos aprendiendo, digo la verdad es que todos nos han respetado en el núcleo en el que nos desenvolvemos todos nos han aprendido a respetar y la que no se ha alejado solita. Igual yo te puedo decir de manera muy personal me gusta mucho el mantener el respeto con los niños Azucena me enseñó eso, cuando hay un niño y sobre todo de una familia heterosexual no hay besos, no hay abrazos por que el niño todavía no entiende, o sea él ve a sus papás y nos pasó alguna vez, él ve a su papá y a su mamá y de repente ve a dos mujeres así, ¿como qué pasó? Pero sí convivimos con familias heterosexuales y la verdad es que con las que nos ha tocado convivir nos han respetado mucho es la convivencia normal

Este comportamiento de autocensura también se observa dentro del hogar con los hijos, al respecto comenta:

Mis hijos salen conmigo a las 8 de la mañana y regresamos a las 8 de la noche, pero Helena siempre anda con nosotras, empezamos otra vez a hacernos amigos, porque se pusieron un poquito renuentes por la situación, otra vez empezamos a ser amigos y llevarnos bien, hoy te puedo decir, que desde que pasó esto hasta ahorita, y no nos tomamos de la mano, ni nos vamos besando, porque los niños aún están con el sentimiento de: es que mi tía se va a burlar de mí, y es que si yo les digo me van a decir.

También la censura, se extiende a las prácticas comunicativas que ocurren cuando ella no está presente con sus hijos y que son formas de protección

...es un problema armarnos de mucho valor, primero decir sabes que si soy lesbiana, pero ya que lo acepté y ya que logré formar mi familia tienes que volver a esconderte. Porque si somos bien crueles a mí me da mucho miedo y me daría mucho coraje que los niños de la secundaria se burlen de mi hijo y más ahorita con la manera que tienen de hacerlo, yo sé por ejemplo, mi hijo no tiene ningún problema con la relación con Azucena pero también sé que su salón nadie sabe que estamos casadas porque le da miedo que se burlen de él y lo entiendo es algo que yo lo entiendo, digo es su círculo de amigos y sí es bien complicado que te hacer que te acepten así, si entre adultos es complicado entre niños más.

Apunta que una solución será la educación en la tolerancia desde el nicho familiar

Y eso tiene básicamente desde tu casa, básicamente desde chiquito, digo yo creo que muchos de nuestros problemas como familias se nos terminarían no simplemente con la aceptación y respeto, no es lo único es la principal, que nos falta respeto hacia nosotros.

En el caso de Minerva, la censura ocurre cuando se encuentran con sus conocidos con la finalidad de no ser disruptivas, también con los hijos para conseguir su aceptación y una tercera forma de censura que implica que el hijo tampoco habla de la constitución de su familia para poder encajar en su entorno.

Gea comenta que se siente muy aceptada por su familia, en su trabajo, sólo señala que ha censurado comportamiento frente a la gente, también señala que la censura les ha llevado a que las personas no “descubran” su orientación sexual, comenta que:

...manejarte con pareja enfrente de la gente, eso sí es un poco más difícil pero lo hemos sabido manejar, no nos exhibimos porque no lo solemos hacer, pero sí nos agarramos, sí nos agarramos de la mano, sí le doy el abrazo, sí vamos llevamos al bebé de la mano, pero hasta ahí, de hecho quién a veces se da cuenta que somos pareja, dice ay no me lo esperaba que ustedes dos no, no es tan notorio y no porque nos escondamos de nuestras preferencias, así siempre hemos actuado.

Por su parte Valentina quien no describe conductas de autocensura, presenta un ejemplo de lo que ocurre ante la no censura

...luego veo que tengo muchas amigas que ahí van por la vida y no lo dicen pero yo no, yo sí necesito decirlo, yo luego veo que los hombres se les acercan y yo no podría. Creo que también decirlo tanto te lleva a cuestiones como la que tuve en el otro trabajo... cómo el reto a ver qué pasaba con la lesbiana.

Entonces, podemos apuntar a que subyace una búsqueda de comportamientos que acerquen a las personas a encajar mejor en los espacios delimitado por las pautas socialmente aceptadas que si bien no busca comportamientos heteronormados obligatoriamente, sí buscan la negación de comportamientos contradiscursivos como la homosexualidad y el lesbianismo; en ese sentido al respecto de ser madre lesbiana se vive una dicotomía que premia y castiga lo aceptado socialmente y lo que se busca invisibilizar

Por un lado, su maternidad les asigna un lugar socialmente privilegiado (que llega incluso a invisibilizar su preferencia sexual); por otro, viven al margen de la sociedad debido a su preferencia sexual una vez que ésta es revelada antes sus entornos y es justo ahí donde comienza la sanción del panóptico heterosexual que las vigila e incluso llega a sancionar y castigar (p. 28)

Entonces, la visibilidad que ocurre cuando los comportamientos materializan el lesbianismo de las mujeres en un entorno social, es interpretada como algo que se tiene que evitar para poder tener asegurado un espacio en el sistema, evitar la exclusión. Socialmente aparecen escalas como “más lesbiana” o “menos lesbiana” que están asociadas con qué tanto o no, se aleja una mujer de un comportamiento canónicamente femenino.

La vida cotidiana, la crianza de los hijos y la esperanza

Vida cotidiana

Este apartado dará cuenta del acontecer en la vida cotidiana de las familias lesbomaternales, de sus arreglos que les permiten tener operación al igual que a todas las familias, los roles que han asumido en la crianza de los hijos y sus expectativas para el futuro.

En lo que respecta a las formas de la convivencia cotidiana, existen múltiples formas de ser familia, que de acuerdo con la realidad de cada núcleo, cada familia tiene su propia organización que obedece a su estructura y a la manera en la que han construido sus relaciones; en este tenor Espinosa Islas (2007) asegura que en el entramado de redes y vínculos, todas las personas en torno de la pareja juegan un papel importante frente a las adversidades, esto ocurre porque todos los elementos ayudan a fijar la estructura familiar.

Los vínculos se encuentran contruidos hacia adentro de la familia entre los integrantes, reforzados en la cotidianeidad y también son reforzados con los lazos que han prevalecido con sus familias de origen, por ejemplo en el caso de Minerva que tuvo que dejar de vivir en el mismo hogar sin dejar de ser pareja, ellas han tenido que vivir acuerdos que les permitan restaurar sus relaciones como familia, ocupar su propio espacio y encontrar sus ritmos, al respecto Minerva comenta:

Hoy estamos otra vez en ese mismo proceso, nosotras jugamos "supón", yo trabajo de lunes a sábado, pero el domingo que es día que puedo estar con ellos, es el día que juego. Mis hijos salen conmigo a las 8 de la mañana y regresamos a las 8 de la noche, pero Azu siempre anda con nosotras, empezamos otra vez a hacernos amigos, porque se pusieron un poquito renuentes por la situación, otra vez empezamos a ser amigos y llevarnos bien,

También se generan acuerdos y se realizan acuerdos implícitos que dan el ritmo de las pautas de comportamiento en la familia, por ejemplo en el caso de Minerva que se han creado acuerdos en los que entran ella, Helena y los hijos, generando su propia constitución familiar. Minerva refiere:

...llego a jugar al campo o jugamos, ¿y Helena? , ¿dónde está Helena? ¿ya va a llegar? Mamá márcale, ya se tardó, dile que se apure, que la estoy esperando... Te digo empezó como una amistad que los llevó a la conclusión y a la confirmación de que tenemos una relación.

Situados desde la complejidad, la situación que describe Minerva en su entrevista puede ser identificada como el principio dialógico, en el que los acuerdos que han tenido que generar Minerva con los hijos y Helena para que no se exprese de manera tácita su relación de pareja lésbica, es al mismo tiempo la forma en la que han logrado mantenerse unidas y en relativa paz en un entorno de hostilidad. Es decir, se negoció la visibilidad y materialización de su relación como pareja, al mismo tiempo que ese ocultamiento les permite tener interrelaciones que son más fáciles de procesar en los sistemas de valores de los hijos.

En el caso de Valentina quién tiene un hijo de un año, la familia está fortaleciéndose y tomando su propio orden, ella refiere “por ejemplo ayer me dijo a mi directamente: “mamá” y pensé en la madre tengo un hijo... Digo a Caro siempre le había dicho mamá y no había habido mayor problema, pero a mí nunca me había dicho mamá hasta ayer”, Valentina es madre por elección (Espinosa, 2007), es decir ella se encontraba dentro de una pareja lésbica cuando decidió ser madre, los acuerdos domésticos la llevaron a encargarse de la proveeduría del hogar y esto ha configurado su posición dentro de la estructura familiar; ella misma se encuentra aprendiendo y cubriendo su rol como madre proveedora.

En el caso de Gea y Leonora dentro del núcleo familiar, aparte del hijo se ha incorporado la mamá de Gea, quién también cubre un rol en su composición familiar, Gea comenta: “ella nos ayudó muchísimo cuando decidimos lo del bebé ella nos ayudó hasta los 2 años, si porque no nos queríamos desprender de él, entró a la escuela no porque no lo pudiera cuidar, sino porque es muy hiperactivo”.

En el caso de los acuerdos familiares que les permiten tener una operación corriente, es interesante recalcar el diálogo constante que sostienen como pareja y que les lleva a diseñar formas creativas de resolver los conflictos de la cotidianidad, al mismo

tiempo que les proporciona bases sólidas para abordar como un solo frente las adversidades.

Labores domésticas

Al igual que todas las familias, al interior del hogar existen una serie de arreglos que les permiten dar orden su cotidianidad, estos arreglos son acuerdos tácitos, las divisiones del trabajo tuvieron que ser dialogadas, a diferencia de la mayoría de familias tradicionales en las que la regularidad tiende a ser que los varones se encarguen de la proveeduría y la mujer se encargue de la administración doméstica independientemente si tiene una actividad laboral, de acuerdo con Bulnes (2013) es recurrente entre hogares lesbomaternal que se hable sobre las divisiones de las labores domésticas y que se generen acuerdos de mutua conformidad.

En estos acuerdos se observa que las divisiones de las labores domésticas no se encuentran polarizadas, es decir, las actividades del hogar son asignadas en función de los gustos de cada una o bien en razón de la mayor funcionalidad de la división.

Por ejemplo respecto a los acuerdos domésticos que hay al interior de su hogar, Minerva señala:

...las dos trabajamos, la verdad es que nos vemos por las noches, pero la verdad es que ella se lleva muy bien con mis hijos, desde que estábamos en planes de casarnos ya habíamos dividido las labores de casa, y así como ella me lanzo, yo no me meto a la cocina ni a servirte un vaso de agua, yo dije, yo no me meto a lavar ropa ni porque no tengas calzones para la mañana. Sí, nos dividimos bastante bien las labores, los niños se llevaban muy bien con ella, lo que si es que a mis hijos les costaba trabajo, de repente yo despertaba y ya tenía al niño y a la niña durmiendo aquí y a Azucena durmiendo en el sillón, porque no cabíamos en la cama, al principio si como les costó trabajo pero se iban acoplando bien.

Al asignar las labores del hogar, existió un acuerdo de lo que cada una realizaría, los arreglos se realizaron desde antes de que iniciara la vida en conjunto como una familia.

En el caso de Gea y Leonora, también realizaron los acuerdos necesarios para iniciar la convivencia, en su caso se suma la figura de la mamá de Gea, quién es la persona que se encarga de la administración de las labores domésticas, Gea comenta lo siguiente:

Compramos todo juntas e invitamos a mi mamá a donde estábamos rentando porque no tiene casa y le dijimos si quería ir con nosotras y entonces ella vive con nosotras, ella tiene su recámara y todo, una familia nada más porque vive la suegra verdad, pero nos ayuda con las labores en lo que nosotros trabajamos, nos ayuda con todo.

El hogar de Gea y Leonora es una familia extendida en la que existen tres mujeres, que se encargan del cuidado de los miembros de la familia.

En el caso de Valentina y Victoria, existió un acuerdo de que el primer año del bebé sería en el hogar, una de ellas se encargaría del cuidado del bebé y la otra se encargaría de la proveeduría, la que se encargaría de la proveeduría sería quien encontrara el trabajo más atractivo y la otra se encargaría del cuidado del hijo, Valentina comenta:

...ahorita (Victoria) está dedicándose a cuidar al bebé, nos organizamos y a la que le salió un trabajo más estable es a mí, entonces acordamos que ella se quedaba a cuidar al bebé por lo menos en lo que el bebé cumple un año y medio y ahí ya va a ir a la guardería y ya Caro va a entrar a trabajar.

Los acuerdos tácitos son producto del diálogo que tuvieron las tres familias, de tal manera que el orden que generan les permite operar en líneas de funcionalidad de acuerdo a sus propios ritmos y necesidades, sin que esto quiera decir que no existen conflictos. De acuerdo con Bulnes (2013) en el caso de las familias lesbomaternales en torno a la distribución de roles.

Es posible observar que lo hacen de un modo compartido, aun cuando se evidencian diferencias importantes vinculadas al tipo de trabajo desempeñado, en concordancia con los recursos personales de cada una, generando diferencias significativas tanto en el monto de dinero percibido por su trabajo, como por la continuidad y regularidad de tales ingresos.

En todos los casos se observó que la persona que aportaba más dinero para cubrir las necesidades del hogar, era la persona que invertía menos tiempo en las actividades domésticas sin que esto significara un desapego total en la administración hogareña, solo se hace un desplazamiento horizontal en el que las mujeres que salen a trabajar o aportan más ingresos son más una figura de apoyo que una figura recurrente de faena doméstica.

Familia de Origen

Respecto a las personas que identifican como su familia, cada una de las mujeres entrevistadas relató cuál era la constitución de su familia, la pregunta fue *¿quiénes son tu familia?*, cada una de ellas proporcionó respuestas que nos, dejan ver el amplio abanico de estructuras familiares.

Por ejemplo Minerva relata que tiene una familia numerosa que tiende a permanecer unida, algo más cercano al modelo de estructura tradicional mexicana.

El núcleo más cercano, bueno mi papá y mi mamá y tres hermanas, son las que nos criamos, pero tengo una familia muy numerosa, y todos vivimos... la vecina es mi tía, mi otra vecina es mi tía, y ósea vivimos todos muy cercanos, pero mi familia principal, mi papá, mi mamá, tres hermanas y yo.

Minerva hace una distinción entre su familia nuclear, al mismo tiempo da cuenta de la cercanía con otros familiares, en el caso de Minerva es una familia extensa, es decir se conservan las relaciones de parentesco, se reconocen frente a los demás como familia y tienden a permanecer juntos (Casares, 2008).

Por su parte Gea, relata que su mamá vive con ellas, tiene relación con sus hermanos y algunos otros familiares:

Pues mi mamá vive con nosotras, está bien contenta, dice que mi pareja es otra hija de ella, es mi pareja pero la presenta como otra hija de ella y normal, mis hermanos pues igual cuando supieron, pues cuando supieron que era lesbiana... si al principio, si tuviera el impacto de cómo, pero ya después normal que también

la aceptaron bien, tampoco la señalaron, mi abuelita también, mis tíos todos saben pero no nos dicen nada, ni nos hacen menos tampoco ni a nuestro hijo.

El caso de la familia de Gea y Leonora es una familia nuclear, se considera nuclear ya que la suegra es dependiente de la familia, también es una familia con redes familiares fuertes en las que incide de manera importante las interacciones con los otros familiares (Casares, 2008).

En el caso de Valentina, ella expresa muy puntualmente que su familia son “Victoria, Ignacio y yo (ella)”, en el caso de Valentina se trata de una familia nuclear aislada, es decir una pareja que concibe hijos, se aleja del nicho de origen y conserva las interacciones familiares sin que éstas sean determinantes en su cotidianidad (Casares, 2008).

En las estructuras familiares que se describen, se observa que varían entre diferentes tipos de familias, los modelos de interacción que han realizado son los mismos que se utilizan para las familias tradicionales que son en las que ellas se criaron, la familia constituida por mujeres lesbianas tiene características propias, las que son influidas por creencias, modos y expectativas heredadas tanto por las familias de crianza como por las experiencias previas.

Construyen su estructura familiar desde las formas que conocen, las formas válidas de ser familia, es decir se busca una posición que proporcione identificación y pertenencia; evitar ser una familia que vale menos por ser diferente, las representaciones inscritas en los imaginarios sociales dictaminan que es la normalidad, la pelea es por quedar dentro de estos imaginarios. Se busca estar lo más cerca del modelo de familia conocida para quedar más lejos de la diferencia, de la anormalidad, de la exclusión.

Roles de Crianza

En lo que respecta a la crianza de los hijos, los hijos de Minerva, no llaman a Helena como mamá, sin embargo le han investido el mismo poder que podría tener su mamá, le solicitan apoyo para negociar ante las negativas de Minerva:

...hasta el momento nos ha ido funcionando, los niños a veces me hacen enojar porque si la mamá dice que no, ó sea, ¿mamá me dejas ir? me dicen ahorita vengo, le voy a decir a Helena y le marcan a su cel. Y convéncela y dile... y ahí esta Helena: déjalos, es que mira, si la mamá dice que no Helena está para decir que sí.

También se les preguntó sobre sus habilidades para la crianza de los hijos, y el cuidado de la familia, sobre su experiencia como mamá Minerva comenta:

Yo soy la que mantiene unida ahí a la familia porque has de cuenta que tengo tres niños chiquitos y esos tres se pueden matar a golpes jugando y la que pone la paz y la calma soy yo, me gusta mucho cocinarles a ellos, yo si vivo en la cocina, si a mí me pudieses tener las veinticuatro horas del día, soy feliz guisándoles a ellos, no a la demás gente, para ellos lo que quieran, aunque no lo sepa hacer lo hago. Me gusta sentarme a hacer tarea con ellos o nos gusta sentarnos a hacer tarea porque ella sabe más que yo. Pero me gusta mantener, cuando hay oportunidad me gusta mantener la familia lo más unida que podemos, si hay que acostarnos a ver una película, nos acostamos. Eso es lo que puedo aportar, que me gusta que la familia esté muy unida y que muy pocas veces me desespero con ellos.

Gea explica que en su hogar, su principal labor es la mediación en los conflictos cotidianos, comenta que su mayor fortaleza para la crianza es la paciencia, en tanto que Leonora se encarga más de la administración doméstica:

Mi paciencia, porque ella tiene un carácter muy fuerte e lan tiene un carácter muy fuerte y yo soy así como el sándwich y tengo que cómo tranquilizar y soy la persona como la que organiza, vamos a hacer esto y vamos a hacer esto y ella es como la que administra, si y lo vamos a hacer con este y con esto, yo sé que soy como la que cuenta con la más paciencia, la que mi situación en el trabajo se presta para poder desenvolverme y estar al pendiente de los dos.

Al mismo tiempo que se reconoce a sí misma como paciente, utiliza esta fortaleza para poder contribuir en la educación del hijo, en la reafirmación de las reglas, señala que Leonora es quién está más con el niño, ella por su parte suele ser quien aclara las reglas:

Cuando su mamá lo regaña, y no es que le quite autoridad, pero ya después cuando él se siente así como regañado, y la que le da el soporte, “si ya tranquilo pero tienes que hacerle caso a tú mamá”, como la persona que le habla más, ella es como la persona más recia, y no me refiero a que le pegue porque ni le pegamos ni nada, pero ella es la que le habla más, “no, es por esto y no por esto” y yo mira soy más como “mira es por eso” soy como la que más le explico, yo soy más como que mira, aunque lo vuelve a hacer pero de todos modos complemento las dos cosas.

Gea es quien proporciona soporte cuando existen momentos álgidos con el hijo, sin ser una madre permisiva y que ignore las reglas de su pareja, se encarga más de ayudar a reafirmar la autoridad de Leonora.

Por su parte Valentina que es la madre gestante de Ignacio y por el momento la encargada de la proveeduría, sobre sus habilidades para la crianza señala: “soy ordenada, me adapto a la situación, me lo inculcaron. Soy muy apapachadora, Victoria es lo opuesto, bueno sí que soy muy apapachadora, sé hacer cosas de la casa, plomería, albañilería, el gas, la electricidad”, es decir las habilidades que comenta están más encaminadas a la administración del hogar que a lo que concierne a la crianza del hijo, pero se da el derecho también de ser “apapachadora”.

En lo que respecta a la situación de Valentina frente al reconocimiento de sus habilidades para la crianza, se puede explicar su falta de reconocimiento por dos situaciones: la primera es que ella no está con el hijo por lo que no ha tenido tiempo de practicar sus habilidades como madre, ella misma reconoce que aún no se encuentra muy acostumbrada a vivirse como madre, comenta que...

...todavía no la tenemos tan estructurada y a veces todavía nos mueve, por ejemplo ayer me dijo a mi directamente “mamá” y pensé en la madre tengo un hijo, jajaja. Digo, a Caro siempre le había dicho mamá y no había habido mayor problema, pero a mi nunca me había dicho mamá hasta ayer.

Por otro lado también es importante señalar que muchas de las condiciones y acuerdos para la convivencia en las familias lesbomaternales se van desarrollando y ajustándose de acuerdo con la edad que tienen los hijos (Bulnes, 2013). Conforme

los hijos van creciendo las madres van desarrollando habilidades e incorporándose a sus nuevos roles.

En todos los casos se expresó preocupación por la educación de los hijos, no sólo en lo que tiene que ver con lo académico, también se expresa preocupación por el desarrollo de las habilidades personales de los hijos.

Por su parte Minerva comenta: “a veces si los consiento pero son mis niños. Me gusta o procuro inculcarles mucha confianza en ellos mismos. Sobre todo esos dos puntos: que mis hijos confíen en ellos que sepan que pueden hacer las cosas”, se encarga de reforzar positivamente a sus hijos, que en su entorno de hostilidad es vital para salir adelante, los hijos de Minerva tienen 13 y 10 años respectivamente, es el momento en el que ellos definiendo sus personalidades, el forzamiento positivo en esta etapa enriquecedor.

En el caso de Valentina, comenta que existe una ocupación por favorecer el desarrollo del hijo, comenta: “hacemos dinámicas para enseñarle cosas al bebé, por ejemplo ahora que fue su cumpleaños el bebé ya sabía bailar las mañanitas, y los invitados maravillados con el bebé”, el hijo sólo tiene un año, regularmente es en esta etapa cuando ocurre que los padres suelen invertir más tiempo en la estimulación de los hijos.

Al mismo tiempo que se ocupan de la estimulación del hijo, también dicen buscar educar en un ambiente sano, Valentina comenta:

Constantemente estamos buscando no seguir los patrones de una pareja heterosexual, por ejemplo no nos peleamos ni gritamos enfrente del bebé, o sea cosas que sabemos que son lastimosas para una persona tratamos de no hacerlas enfrente de él. Tratamos de ser melosas enfrente de él, tratamos de que no haya violencia enfrente de él...

Es decir buscan que la experiencia de Ignacio sea de cariño, amor, cuidado. Buscan enseñarle que el hogar es el lugar seguro, consideran que el entorno en el que crecerá será adverso y debe estar preparado, comenta, “porque igual sabemos que

en su momento él va a sufrir muchísima discriminación y tratamos de prepararlo de la mejor manera que se pueda”.

Finalmente en el caso de Gea y Leonora que tienen un hijo de tres años y ha iniciado su educación formal, Gea comenta:

Somos mamás muy exigentes, entonces fuimos a ver diferentes kinders de gobierno pero no nos llenaba, cuando nosotros como parejas homosexuales tenemos hijos la verdad es que como son hijos planeados, sabemos a lo que vamos, sabemos que vamos a tener gastos y sabemos que va a escuelas, y como tal buscas que tu hijo tenga de los mejor, yo no conozco parejas de las que convivimos... no pues no hubo problemas para ponernos de acuerdo, vimos muchísimos colegios, no tienes una idea, por aquí cerca, que donde nos desenvolvemos, por nuestros trabajo.

El caso de Gea refleja interés por proporcionar herramientas académicas que le puedan ayudar al hijo en el futuro, aunque también comienzan a identificar que la crianza puede tener ajustes, comenta que en este momento buscan ayuda de un psicólogo que les ayude a con el tema de los límites, señala que “el ponerle como limites a Iván, porque lo queremos tanto que no lo queremos malcriar, pero también significa ponerle límites, eso sí es como que, una parte primordial”, comenta que se han percatado que algunas ocasiones el hijo hace su voluntad y desean corregir esa situación.

En lo que respecta a su prospectiva, se les preguntó a las tres entrevistadas *¿Cómo se imaginan en diez años?*, todas describieron situaciones en las que el futuro era un lugar con una mejor situación, por ejemplo Minerva describe

En diez años espero yo ya poder estar viviendo con Helena, es uno de los primeros puntos estar las dos juntas, en una casa departamento propio y me gustaría ver a mi hijo como un ingeniero militar, él me ha metido esa idea, él quiere ser militar, y mi niña como médico naval, yo no sé de donde les nació la fascinación ahorita a esta edad, uno quiere ser militar y otra quiere ser naval, pero me imagino esa familia, me imagino,... me imagino a ella y yo juntas en casa, con un negocio propio, donde ya no tenga yo que estar trabajando tanto, no tanto, ni tan lejos y con mis hijos estudiando ejerciendo alguna carrera...Eso es lo único que supongo y quiero, sobre todo que sean felices.

Respecto a las condiciones para las familias lesbomaternales prescribe que lo más importante para alcanzar mejores condiciones sociales se debe educar en el respeto:

El respeto viene básicamente desde tu casa básicamente desde chiquito, digo yo creo que muchos de nuestros problemas como familias se nos terminarían no simplemente con la aceptación y respeto, no es lo único, es la principal, que nos falta respeto hacia nosotros.

En el caso de Gea y Leonora, también han pensado en el futuro, en diez años su hijo será adolescente y estará frente a cambios propios de la etapa:

¡Híjole! de eso estábamos hablando el otro día, pues en diez años Iván va a tener trece años, va a estar en la secundaria, cuiden a sus pollas porque mi pollo anda suelto, yo creo que soy muy sobreprotectora, si ahorita es así de no yo voy, yo esto, que voy hacer una familia muy unida me la puedo imaginar a la mejor con tres hijos,... que siguiéramos igual o mejor, si así siempre hablamos de todo y estamos unidas, siempre como buscando el mismo fin para los tres ahorita, ya si hubiera otra persona....

Al respecto de las condiciones de las familias lesbomaternales, Gea espera que las condiciones de exclusión sean menores; “yo creo que a lo mejor ya más visibles, ya sin necesidad de hacer tanta marcha, ya regulada, y se van a tener que aguantar a las personas que no les guste”, es decir que los estados de derecho sean más tangibles.

Valentina también ha hecho el ejercicio de la prospección sobre el futuro para su familia en diez años, ella comenta:

Pues este... me gustaría tener ya una casa, tener estabilidad económica, igual espero salir del país porque no creo que este sea el mejor lugar para tener al bebé. Ya titulada y Victoria en su maestría, igual me gusta mucho México pero no siento que sea el mejor lugar para tener al bebé.

Al respecto de las familias lesbomaternales, también apunta que espera que este país sea un mejor lugar para todas las familias:

Pues me imagino que no es tema del que se tuviera ya que hablar, que no fuera como mira un foco de atención, me gustaría que ya no fuera algo que llamara la atención.

Que no fuera como: “ah mira, vamos a convivir con estos raritos”. Por ejemplo yo crecí con mi abuela y mi mamá y nadie me vió rara, me gustaría eso, que nos traten como una familia más. Que nos traten como mexicanos, que no se metan en nuestras camas.

Todas las familias esperan que las condiciones al interior de su familia sean y al mismo tiempo también esperan que las familias tengan mejores condiciones sociales, es decir la pugna tiene que ver con el reconocimiento por parte de la sociedad, en este momento en México se cuenta con el reconocimiento institucional, sin embargo es difícil que sea un hecho hasta que socialmente la brújula no apunte hacia una cultura de respeto y tolerancia.

CONCLUSIONES

Estructuras, imaginarios y sus representaciones

Pensar en los quehaceres de la psicología actual implica posicionarse desde la complejidad, lo que a su vez lleva a pensar en abordajes interdisciplinarios que permitan realizar abordajes abiertos (Gómez y Zohn, 2013); la necesidad de los abordajes interdisciplinarios contruyen marcos referenciales que permitan desentramar las aristas que convergen en las personas. La psicoterapia con un enfoque interdisciplinar requiere pensar en las problemáticas no sólo desde la psicología, también necesita de la sociología, la antropología, la comunicación, de diversas disciplinas que permitan acercarse al ser humano desde su complejidad y dialéctica.

Por tanto realizar un acercamiento a las familias lesbomaternales y la psicoterapia, exige construir un andamiaje que también contemple sus procesos históricos, culturales, antropológicos, comunicativos, políticos y demás travesaños que concurren en la realidad de este fenómeno social, de tal manera que la lectura sea rica en perspectivas y posibilidades de abordaje.

El colectivo lésbico a lo largo de su historia ha sido relegado a la marginalidad en lo que refiere a su acontecer cotidiano, en su configuración en los imaginarios sociales y en su quehacer académico (Cruz, 2007). Con regularidad se busca equiparar la experiencia lésbica de las mujeres con la experiencia del homosexual varón, cuando no comparten un aparato identitario que permita compararles a la luz de sus similitudes.

En psicoterapia es necesario pensar en las mujeres, lesbianas y madres como una sola persona en la que convergen sus realidades. Es necesario pensarles desde la dimensión de ser consultantes, agentes sociales que están revestidos por los procesos socioculturales que han vivido (Gómez, 2013), es necesario tener un acercamiento a cada una de las partes que le constituyen, para tener una visión integradora

La configuración de la experiencia lésbica, tiene en el centro la tendencia a agruparse en colectivos formales o pequeños grupos informales que generan adherencia a la experiencia lésbica en las mujeres que pertenecen a ellas (Cruz, 2007), esta pertenencia les permite al mismo tiempo socializar la dimensión afectiva, social y cultural, al mismo tiempo que realizan prácticas comunicativas que les permiten reafirmarse dentro de ésta identidad. En este sentido, al momento de compartir experiencias, la maternidad aparece como un aspecto importante.

En apariencia, acceder a la maternidad por parte de las parejas lésbicas puede parecer sencillo, de vía corta; partiendo de la naturaleza fisiológica de la que nacen dotadas las mujeres, es decir poseer una matriz para poder realizar la gestación. Sin embargo, frente a las estructuras tradicionales en las que el patriarcado y el machismo son la fórmula hegemónica, es difícil para estas familias trazar un espacio legítimo frente a los imaginarios colectivos en los que la estructura familiar tradicional es la posibilidad única.

En este sentido, la proliferación de las técnicas de reproducción asistida, la institucionalización del matrimonio entre parejas del mismo sexo -con todos sus derechos y obligaciones- ha abierto la puerta para que las parejas lésbicas, decidan a la luz de la institucionalidad el ejercicio de la maternidad (Mujika, 2010). En lo que respecta a las mujeres entrevistadas en este proyecto, todas manifestaron que han considerado tener por lo menos un hijo más a través de la reproducción asistida, es decir, la legitimidad de los nuevos hijos dentro de las familias lésbicas se ha posicionado dentro de los imaginarios de estas familias, también desde la reproducción asistida.

Contrario a lo que podría pensarse –en el marco de una crítica y contraposición al patriarcado y la heteronormatividad- las estructuras familiares de las familias lésbicas concuerdan con las estructuras familiares occidentales (Vespucchi, 2013), ya que se conciben como un grupo de personas que se cuidan entre ellos con la finalidad de tener un desarrollo dentro del grupo para después incorporarse a la sociedad (Gallego, 2012). Desde esta lógica, las familias procuran el bienestar de todos sus miembros, particularmente el de los hijos con la esperanza de que el futuro tenga

mejores perspectivas que las de las madres; esto se conjuga con las trayectorias de cada persona dentro de la familia y los elementos contextuales, de tal manera que se tienen familias sumamente diversas que son resultado del proceso de globalización en conjunción con los valores locales en el entramado familiar (Vespucci, 2013).

Heteronormatividad

En el contexto mexicano, existe una valorización que prepondera sobre cualquier otra forma de organización: la heteronormatividad. Esta parte de que las mujeres deben cubrir un rol femenino y los varones un rol masculino; las parejas serán binarias, es decir habrá un hombre y una mujer y cada uno cubrirá roles específicos de acuerdo a su género (Carrera, 2013). Las personas, las parejas y las familias que estén fuera de este orden estarán fuera la legitimidad social, pese a que, en el orden legal, estamos frente a una reivindicación y reconocimiento institucional que lo busca es la integración de las personas y sus diversidades a la realidad social.

Los productos culturales que se reproducen para atender la crianza de los hijos atienden la reproducción del discurso hegemónico de la heteronormatividad. Es decir se producen libros sobre la crianza, videos educativos para padres novatos, cursos psicoprofilácticos que están articulados desde la heteronormatividad, se proporcionan sugerencias y lineamientos al respecto de lo que deben hacer papá y mamá en la crianza de un hijo, dejando de lado a las familias que tiene dos mamás o dos papás.

En este sentido, hay una búsqueda de vivirse en los márgenes de la heteronormatividad. En el caso de las mujeres lesbianas muchas veces establecen relaciones con varones como un esfuerzo por legitimar su condición de mujer. Esta búsqueda de legitimidad se presenta incluso cuando las mujeres están conscientes de su orientación sexual o, incluso cuando ya habían experimentado una relación afectiva con otra mujer. La familia de origen se ubica como la fuente de la exigencia por cruzar hacia dentro de los márgenes de la heteronormatividad.

La heteronormatividad es el orden de las familias tradicionales, es decir las hijas e hijos, una mamá y un papá, son los elementos en la fórmula para constituir una familia

tradicional, la familia legítima. En contraposición a las estructuras familiares tradicionales y con ayuda de la reproducción tecnológica, las familias diversas presentan nuevas estructuras familiares que luchan por ser visibles en un entorno que naturalmente discrimina, violenta y excluye a las personas que están fuera de la heteronormatividad.

Cuando se visibilizan las imágenes de la mujer lesbiana y de la mujer lesbiana madre, existen respuestas a su materialización, las respuestas están distribuidas en una amplia gama de respuestas violentas que incluso en algunas ocasiones no son recibidas como expresiones de violencia sino como reproducciones discursivas inherentes al contexto cultural.

En los entornos cotidianos como el trabajo, la escuela, la convivencia con la familia extensa es aceptable que existan representaciones discursivas de la identidad lésbica de las mujeres y de sus construcciones familiares, en tanto que, cuando se materializan existen sanciones que pueden ir desde expresiones de violencia psicológica, como ser ignorada; pasando por expresiones de violencia verbal, que pueden terminar en la violencia física.

Ser mujer, ser lesbiana y ser madre son parte de la fórmula para una triple discriminación, en la cual -muchas veces- cuesta trabajo reconocerse desde la posición de vulnerabilidad, como un receptor de expresiones de violencia y como una persona excluida debido a sus imaginarios, sus representaciones y sus prácticas culturales y comunicativas que son aprendidas y replicadas inconscientemente o como elecciones conscientes.

En este trabajo, las manifestaciones de violencia fueron clasificadas a través del uso del Violentómetro (IPN, 2015) que genera una escala ascendente con 27 conductas violentas y las clasifica en tres grupos que son interpretados como actitudinales, respuestas violentas y, en el tercer grupo están las agresiones físicas. Con base en la escala y las clasificaciones del violentómetro se analizó la experiencia en torno a la violencia de las mujeres entrevistadas.

En los resultados frente al uso del violentómetro se determinó que la mayor cantidad de las expresiones de violencia se producen en la cotidianeidad y que con regularidad estas no son tomadas como violencia sino como una respuesta natural, como una respuesta que se produce porque es la forma de responder a lo diferente y como algo que difícilmente y que cambiaría difícilmente y, para lo cual, la única respuesta es permanecer en silencio e inmovilidad.

La forma de violencia que se vive con mayor frecuencia es la descalificación de las identidades de las personas, de sus discursos, de sus relaciones, de las prácticas que operan en su cotidianeidad y que construyen su realidad. La orientación sexual de las mujeres es la razón por la que se desacreditan tus acciones, pareciera que la orientación sexual es un impedimento para tener procesos críticos, válidos y legítimos.

Estas formas de, de acuerdo con lo analizado, han llegado al extremo de atentar contra los derechos humanos de las personas, como el ser privada de su libertad, del derecho de libre expresión y el derecho de asociación. Algunas de estas situaciones se han presentado bajo el cobijo de figuras de autoridad que han interpretado las leyes desde la heteronormatividad y en búsqueda de la preservación de este modelo.

La búsqueda de la legitimidad de las familias lesbomaternales, ha llevado a las mujeres a buscar mecanismos que le permitan coexistir de forma pacífica con las otras familias, aunque el precio de la coexistencia es la autocensura, la falta de materialización de la relación de pareja y de la familia. Se convive en el silencio y en la sombra; se reservan las expresiones de afecto para la intimidad, para el espacio que no se práctica socialmente.

La cotidianeidad en el hogar, con los hijos y la esperanza en el futuro

Los acuerdos que se realizan en la cotidianeidad, permiten que la convivencia tenga un orden y que al mismo tiempo les permita tener un sistema de apoyo para las adversidades que eventualmente se puedan presentar; los acuerdos que ocurren en el interior de la familia son representadas en las relaciones con el exterior y son configuradas por el contexto, las trayectorias de las integrantes y sus prospectivas.

Es en la cotidianidad en la que también aparece la complejidad y un continuo estado de contradicción en el que los vínculos que les permiten construirse como familia también son los mismos que les restan visibilidad; la búsqueda de visibilidad y posicionamiento es al mismo tiempo la principal causa de la exclusión. Cada vez que se concreta una acción que materializa la realidad de las familias lésbicas, la misma provoca un movimiento que les aleja de su lugar legítimo socialmente.

En lo que refiere a los acuerdos sobre la vida doméstica en todos los casos se señaló que existió un diálogo al respecto de las divisiones de las actividades del hogar, los acuerdos son tácitos y consensuados, los arreglos tienen que ver con las afinidades de cada una y de los recursos que se dispongan, los pactos tampoco son permanentes sino que se pueden restaurarse conforme las necesidades de la familia cambien. Una característica de las familias lésbicas es que el diálogo se encuentra al centro de sus operaciones (Bulnes, 2013).

La división de las actividades, tampoco son rígidas, se asigna una persona que administre el proceso al mismo tiempo que la otra persona ayuda para que las actividades sean reforzadas, la división de las actividades tendrá más sentido hacia la funcionalidad de las actividades que hacía un rol específico como en el caso de las familias tradicionales en los que se asigna la administración del hogar a las mujeres y la proveeduría a los varones.

Aunque los acuerdos familiares buscan la funcionalidad, también es importante señalar que los acuerdos parten de los valores que ambas partes poseen y que pueden aportar para el nuevo hogar, en este sentido se busca encajar en los imaginarios que dotan de legitimidad lo que son las familias, de tal manera que la pelea es por quedar siempre dentro de los márgenes permitidos por los imaginario.

En lo que respecta a las habilidades para la crianza que posee cada madre dentro de la familia es importante señalar que éstas se van desarrollando con el crecimiento y demandas de los hijos y se van ajustando a éstas. Sin embargo hay un espectro de habilidades personales que permiten a las madres ser figuras que pongan límites, que den soporte emocional, aunque estos papeles no sean rígidos, sino más bien

que puedan oscilar entre poner reglas, ser firmes y al mismo tiempo apoyar y ser cariñosas.

Del mismo modo, cada familia está interesada en cubrir aspectos del desarrollo de cada uno de sus hijos, de acuerdo con las edades en la que se encuentren. Por ejemplo, quienes tienen hijos de un año buscan proporcionar estimulación temprana, quienes tienen hijos en edad de comenzar con la formación académica buscan proporcionarles los mejores recursos que les sean posibles, en tanto que quienes tienen hijos que están por iniciar su adolescencia buscan acompañarlos en la búsqueda de su identidad y fortalecimiento de su autoestima.

La verdadera lucha de las familias lésbicas, va más allá de la búsqueda de mecanismos institucionales que les den legalidad. Lo más importante es el reconocimiento social y de sus escenarios cotidianos, la búsqueda de una visibilidad en la vida corriente que son, a final de cuentas, en los que ellas necesitan sentirse seguras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo, A., Granados, J., & González, M. (2014). Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa. *Cuicuilco*, 221-236.
- Baccino, G. (2012). Homoparentalidad y técnicas de reproducción asistida. *Guías de evaluación, consejo, apoyo e intervención psicológica en Reproducción asistida*, 55.
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2005). *Modernidad líquida*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2007). *Amor líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bell, A., & Weinberg, M. (1978). *Homosexualidades, Informe Kinsey*. Madrid: Debate.
- Berger, P. L. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Bersanini, L. (1998). *Homos*. Argentina : Manantial.
- Bulnes, G. (2013). Configuración de Familias Lésbicas. Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Cadavid, B. Z. (2013). Las voces de la homoparentalidad. Resultados preliminares de una investigación. *Trabajo Social*, (15), 41.
- Careaga, G., (2006). Debate sobre masculinidades: poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía, México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 185-210.
- Carrera, M. V.; M. Lameiras; Y. Rodríguez (2013). Heteronormatividad, cultura y educación. Un análisis a propósito de "XXY". *InterseXiones*, (4), 45-76.
- Casares, E. (2008). Estudio sobre el cambio en la estructura de las relaciones familiares. *Portularia*, 183-195.
- Castañeda, M. (1998). *La experiencia homosexual*. México : Paidós.

- CONAPRED. (2015). *CONAPRED*. Obtenido de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier%20Homofobia_2015_INACCSS.pdf
- CONAPRED. (2016). *CONAPRED*. Obtenido de https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=901&id_opcion=&op=213
- CONAPRED. (2021). *CONAPRED* . Obtenido de https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142
- Cornejo, G. (2010). La guerra declarada contra el niño afeminado: Una autoetnografía Queer. *Íconos*, 79-95.
- Corza, I.; Greicha, M. (2007). Diferencias y similitudes en situaciones cotidianas, creencias, funciones de las personas y conflictos más frecuentes entre las parejas heterosexuales y homosexuales femeninas y masculinas. Licenciatura. ITESO.
- Cruz, L. (2007). Reseña de "Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica" de Ángela G. Alfarache Lorenzo . *Revista de estudios de género. La ventana*, 211-217.
- Díaz, M. (2004). Homosexualidad y Género . *Cuicuilco*
- Díaz, A. (2008). *Hombres, Conciencia y Encuentros*. Guadalajara : COESIDA.
- DRAE. (08 de Marzo de 2016). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/?val=pol%C3%ADtica>
- Domínguez de la Rosa, L., & Montalbán Peregrín, F. M. (2012). Líneas emergentes de investigación en las prácticas de Trabajos Social: La homoparentalidad.
- Espinosa, S. (2007). *Madres lesbianas*. España: Egales Editorial .
- Esteinou, R. (2007). Bienestar y política públicas: la familia como marco de referencia. *Argumentos. Estudios Críticos De La Sociedad*, (23), 59-72. Recuperado a partir de <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/738>
- Excelsior . (2016). *Excelsior*. Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/09/24/1118767>
- Fassin, E. (2009). *Género, Sexualidades y política democrática*. México: UNAM-COLMEX.
- Flores, I. M. (2010). *La maternidad en las mujeres lesbianas*. Bilbao: Centro de Estudios y Documentación para las libertades sexuales.

- Freud, S. (1893). Sobre el mecanismo psíquico de fenómenos histérico. En S. Freud, *Obras completas* (J. L. Etcheverry, Trad., 1981 ed., Vol. 3). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (35),326-345.[fecha de Consulta 25 de Noviembre de 2021]. ISSN: 0124-5821. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194224362017>
- Giddens, A. (2000). Familia. En A. Giddens, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. . México : Taurus.
- Gómez, N., & Zohn, T. (2013). Agencia y cambio en psicoterapia. En *Psicoterapia y problemas actuales. Debates y alternativas* (págs.. 233-255). México: ITESO
- González, N. (2007). Un acercamiento a las nuevas estructuras familiares: la adopción homoparentales. En N. González, *El derecho de la familia en un mundo globalizado* (págs. 55-91). México: Porrúa.
- Gutiérrez Romero, A. (2013). La construcción social de la felicidad y el bienestar social. Maestría. ITESO.
- Haces, M. (2006). Significado y ejercicio de de los roles parentales entre varones homosexuales. *La ventana* , 127-165.
- Herd, G., & Koff, B. (2002). *Gestión familiar de la homosexualidad*. España: Bellaterra.
- Herrera, M., & De La Torre, N. (2013). De identidades y familias: aportes al debate sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo en el Derecho argentino. *Revista general de derecho constitucional*, (17), 9.
- Instituto para la Equidad de Género en Yucatán. (2007). *Diagnóstico sobre "Violencia y Discriminación de género, desde la percepción de los jóvenes, como sustento para la deficiencia de las políticas públicas"*. Yucatán: PAIMEF.
- Instituto Nacional de la Juventud (2012). Disponible en <http://historico.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/envaj/>
- INEGI (2016). Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/myd.aspx?tema=P>
- Iturbide, A. C. (2010). Metodología.
- Jameson, F. (1991). *Ensayos sobre el posmodernismo*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
- Libson, M. (2012). PARENTALIDADES GAYS Y LESBIANAS: VARONES Y MUJERES EN FAMILIAS NO HETERONORMATIVAS. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, IV(35),292-321.[fecha de Consulta 25 de Noviembre de 2021]. ISSN: 1405-9436. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88424573011>

- List, M. (2007). Masculinidad e identidad gay en la ciudad de México. En A. Amuchástegui, *Sucede que me canso de ser hombre* (págs. 433- 477). México: El Colegio de México.
- Lipovetsky, G. (2006). *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona, España: Anagrama.
- Massa, J. L. P., Piedra, R. R., Lago, A. S., & Alvarez, L. M. (2008). Parentalidad y homosexualidad: de la ideología a la metodología. *Monografías de psiquiatría*, 20(2), 55-65.
- Mardones, J. M. (1996). *¿Hacia dónde va la religión?: Postmodernidad y postsecularización*. Guadalajara, México : México: ITESO ; Universidad Iberoamericana.
- Martel, F. (2013). *Global Gay*. México: Taurus
- Moral, J. (2011). Homosexualidad en la juventud mexicana y su distribución geográfica. *Papeles de Población*, 17(67),111-134.[fecha de Consulta 25 de Noviembre de 2021]. ISSN: 1405-7425. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11219005004>
- Mujika, I. (2010). La maternidad en las mujeres lesbianas. España: Aldarte
- Muñoz Cruz, A. (2014). Efectos de la psicoterapia en una persona con disforia de género.. Maestria. ITESO.
- Ochoa, M. (2016) Entrevista realizada por Salvador Ortiz Galicia
- Ortecho, M. (2010). Reseña de "Investigación cualitativa en Ciencias Sociales, Temas, Problemas y Aplicaciones". *Astrolabio*, 201-208
- Pastor, A. G. La homoparentalidad en el proyecto de reforma del Código Civil.*Revista Prudentia Iuris*, 74, 41-56.
- Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos*. España, La Muralla.
- Poch, J. (1998). *Investigación en Psicoterapia* . Barcelona : Paidós
- Portugal, Rafael, "Estudios sobre homoparentalidad: revisión científica y análisis metodológico", FELGTB 1, n° 1 (2011) 1-20.
- Reguillo, R. (1998). De la pasión metodológica o de la (paradójica) posibilidad de la investigación . En R. Mejía, *Tras la vetas de la investigación cualitativa* (págs. 17-38). México : ITESO .

- Robaldo, M. (2011). La homoparentalidad en la deconstrucción y reconstrucción. *Punto Género*, 171-183.
- Robles, O. (14 de 03 de 2016). *RiHumSo*. Obtenido de <http://200.51.229.49/www/rihumso/index.php/humanidades/article/view/49/101>
- Robles, C., Ileso, L. D., & Rearte, P. (2016). Familias y homoparentalidad. In *Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS)(La Plata, 2014)*.
- Rodríguez, Á., Marín, L., & Leone, M. (1993). El machismo en el imaginario social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 275-284.
- Rodríguez Kauth, Angel, & Marín de Magallanes, Leticia, & Leone de Quintana, María E. (1993). El machismo en el imaginario social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25(2),275-284.[fecha de Consulta 25 de Noviembre de 2021]. ISSN: 0120-0534. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80525209>
- Rojas, A. (2006). Usme, Nido de imaginarios sociales. *Revista de Arquitectura*, 18-21.
- Salazar, S. (2011). Católicos gays: trayectorias de vida, procesos de identificación e integración de las dimensiones sexual y religiosa. Maestría. ITESO.
- Serrano, G. P. (s.f.). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. En G. P. Serrano, *Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes* (págs. 80-105). La Muralla S.A.
- Sin Embargo. (2014). Obtenido de <https://www.sinembargo.mx/17-05-2014/994214>
- Solé, J. (2006). Adopción y parejas homosexuales. En S. N. Navarro, *Matrimonio homosexual y adopción. Perspectiva nacional e internacional*. (págs. 209-219). Madrid: Díaz-Bastián & Truan.
- UNICEF. (2003). *Nuevas formas de familia*. Uruguay: Universidad de la República.
- Verda, José Ramón (2009). Reproducción humana asistida. *Revista Boliviana de Derecho*, (8),192-211.[fecha de Consulta 24 de Noviembre de 2021]. ISSN: 2070-8157. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=427539907009>
- Vespucchi, G. (2013). Familia(s) y homosexualidad(es): una exploración etnográfica e histórica por sus diversas relaciones. Tesis de Doctorado en Antropología Social defendida en la Universidad Nacional de San Martín.
- Weinberg, M., & Bell, A. (1978). Informe Kinsey sobre homosexualidades en hombres y mujeres. España: Debate.
- Zapata, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una investigación en curso. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 1, 140-162